



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“APLICACIÓN DE LA NIIF 15 PARA MEJORAR EL
CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS FUTUROS EN LA
EMPRESA “COVIRCA S.R.L.”, HUARAZ – 2018”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

SOTELO RONDO, JOSÉ MÁRTIN

ASESOR:

Dr. BUSTAMANTE CABELLO, JULIO CESAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN CONTABLE

HUARAZ – PERÚ

2018

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) **SOTELO RONDO, JOSE MARTIN** cuyo título es: "APLICACIÓN DE LA NIIF 15 PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS FUTUROS EN LA EMPRESA COVIRCA S.R.L., HUARAZ – 2018"

Reunido en la fecha, escucho la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiantes, otorgándole el calificativo de:15.....(numero)
.....Quirac.....(letras).

HUARAZ:11.....de Julio del 2018



.....
DRA. MARIANELA KARINA SOLANO CAMPOS
PRESIDENTE



.....
DR. JÚLIO CESAR BUSTAMANTE CABELLO
SECRETARIO



.....
C.P.C. TORRES LUJAN, WILFREDO MODESTO
VOCAL

Dedicatoria

A mis padres:

Por su apoyo incondicional en el trayecto de toda nuestra formación universitaria, recalcando así también las enseñanzas que nos inculcaron para luchar día a día por nuestros sueños de terminar mi carrera profesional.

A nuestros docentes:

Que hicieron y hacen todo lo que está a su alcance para transmitirnos sus conocimientos, que fueron de gran apoyo para poder realizar y culminar nuestro trabajo de investigación.

Quiero hacer una mención muy especial a mí abuelito Manuel Rondo Infante, que siempre me brindó su apoyo incondicional durante el trayecto de mí vida y hoy me cuida desde el cielo.

El Autor

Agradecimiento

A mis Padres.

Por apoyarme, exigirme a ser mejor y siempre quererme con su amor incondicional a lo largo de mi vida.

A mi Hermana.

Por apoyarme, quererme y motivarme a ser mejor cada día.

A mi abuelo Manuel.

Por siempre haberme querido y haber sido un apoyo incondicional para mi familia, donde estés gracias por todo, te quiero.

Expresar nuestra más sincera gratitud a las personas y profesionales que nos brindaron su apoyo para el desarrollo de nuestra investigación, resaltando lo siguiente:

Al Dr. Julio Bustamante Cabello quien con su exigencia se pudo lograr la exitosa culminación de nuestra investigación, guiándonos y asesorándonos en el desarrollo de nuestra tesis, gracias por su paciencia y dedicación.

Al CPC. Torres Lujan Wilfredo Modesto quien con su gran apoyo y asesoría se logró el desarrollo de nuestra tesis con gran éxito, gracias querido profesor lo recordaremos siempre.

Al Mg. Abel Salazar Quispe quien me apoyo con sus conocimientos y estuvo dispuesto a apoyarme en todo momento.

A las autoridades de la Universidad por darnos la oportunidad de lograr nuestra carrera profesional.

Declaración de Autenticidad

Yo, SOTELO RONDO, JOSÉ MÁRTIN con DNI N° 72637383, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Contabilidad, declaramos bajo juramento que toda la documentación que acompañamos es veraz y auténtica.

Así mismo, declaramos también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Huaraz, Julio del 2018

SOTELO RONDO JOSÉ MÁRTIN

Presentación

Señores miembros del Jurado:

Presento ante ustedes la tesis titulada “aplicación de la NIIF 15 para mejorar el conocimiento de los contratos futuros en la empresa “COVIRCA S.R.L.”, huaraz – 2018”, con la finalidad de generar conocimientos sobre Contratos Futuros en los Trabajadores de la Empresa COVIRCA S.R.L., en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor

Índice

Acta de aprobacion de tesis	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de Autenticidad.....	v
Presentación	vi
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
I.INTRODUCCION	12
1.1. Realidad roblemática.....	12
1.2. Trabajos Previos.....	15
1.3. Teorias Relacionadas al Tema.....	17
1.4. Formulación del Problema.....	31
1.5. Justificación.....	32
1.6. Hipotesis.....	32
1.7. Objetivos.....	32
II. MÉTODO.....	35
2.1. Diseño de Investigación.....	35
2.2. Variables y Operacionalización.....	36
2.3. Población y muestra.....	37
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	37
2.5. Validación y confiabilidad del instrumento.....	39
2.6. Métodos de análisis de datos.....	40
2.7. Aspectos éticos.....	41
III. RESULTADOS	43
IV. DISCUSION.....	54

V. CONCLUSIONES.....	58
VI. RECOMENDACIONES	60
VII. REFERENCIAS.....	62
ANEXO.....	65

RESUMEN

La investigación denominada “Aplicación de la NIIF 15 para mejorar el conocimiento de los contratos futuros en la empresa “COVIRCA S.R.L.”, Huaraz – 2018, tuvo por finalidad determinar el aumento de los conocimientos basados en la NIIF 15 sobre los contratos futuros en la Empresa COVIRCA S.R.L., el diseño aplicado fue experimental, de tipo pre experimental, con una población de 50 trabajadores del área administrativa y contable a los que se les aplicó un test para recoger información de la variable para su respectivo estudio. Los resultados obtenidos permitieron determinar que se logró un aumento en los conocimientos de los contratos futuros, luego de implementar conocimientos sobre la NIIF 15, se pudo determinar que el nivel de los conocimientos de contratos por sumaalzada aumentó después de la aplicación de la NIIF 15, se pudo establecer que los conocimientos de los contratos por administración aumentaron después de la aplicación de la NIIF 15.

Palabras Claves: activos, contratos futuros, sumaalzada, administración.

ABSTRACT

The research called "Application of IFRS 15 to improve knowledge of future contracts in the company" COVIRCA SRL ", Huaraz - 2018, was intended to determine the increase in knowledge based on IFRS 15 on future contracts in the Company COVIRCA SRL, the applied methodology was experimental, with a pre-experimental research design, with a population of 50 administrative and accounting workers to whom a test was applied to collect information on the variable for their respective study. The results obtained allowed us to determine that an increase in the knowledge of future contracts was achieved after implementing knowledge about IFRS 15, it was determined that the level of knowledge of contracts by lump sum increased after the application of IFRS 15, it was established that the knowledge of the contracts for administration increased after the application of IFRS 15, all this was generated because it is necessary to implement IFRS 15 in the Company since it is necessary to know how to record a sale of a good or service for the proper management of financial statements and dealing with the client.

Keywords: activation, future contracts, elevation, administration.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCION

1.1. Realidad Problemática

En la actualidad, el sector construcción es uno de los que está constatando un aumento exponencial en la economía de nuestro país, el cual no solo hace parte del crecimiento de nuestro PBI (producto bruto interno), sino también asiste a la realización de puestos de trabajo.

El crecimiento exponencial de la población en nuestro País es un tema de suma importancia, esto se debe a que todas las personas tenemos necesidades básicas que deben ser contempladas y satisfechas por los distintos gobiernos (nacionales, regionales y locales) por ser de vital importancia. Entre estos se encuentra el derecho a vivienda es por esto que en nuestro país la creación de empresas constructoras se ha visto favorecida por este motivo.

El Perú, desde la última década, experimenta un continuado crecimiento de la industria de la construcción, provocado por el incremento de las ganancias económicas de las familias, las grandes inversiones públicas y privadas, las dos consecuencias directas del incremento económico e, igualmente, por la mejoría de las estipulaciones de las inversiones para la compra de hogares populares. Se trata, sin duda, del perdurable boom del sector inmobiliario de nuestro país, cuyo principal impulso se da en Lima Metropolitana y le siguen en menos escala otras ciudades del interior como Arequipa, Ica, Huancayo, Cajamarca, Huaraz, entre otras.

Separadamente de la minería, la industria de la construcción en el País se ha transformado en uno de los sectores más emprendedores de nuestra economía. Sin duda, en su desarrollo predomina el crecimiento de la demanda interna como resultado del incremento de la población y la expansión de la economía.

Las empresas constructoras poseen una naturaleza específica ya que una obra es usualmente diferente a las demás, por lo que toda obra puede tratarse como una unidad de comercio

autosuficiente. Estas empresas ordenan sus negocios de manera independiente, a precios diferentes, con plazos desiguales, con distintas localizaciones geográficas, tipología, entre otros.

Las ventas en estas empresas son anteriores a la producción puesto que el constructor antes de construir determina el precio y el plazo en el cual se va a entregar el bien en forma, contenido y ubicación. Se dan a cabo mediante contratos de obra el cual debe de contener exigencias tales como calidad, plazos convenidos y beneficios estimados para ambas partes.

El sector construcción tiene gran importancia en la economía de cualquier país por ende debe ser tratado con mucho cuidado no solo para garantizar el buen servicio sino para que la empresa genere ingresos y pueda mejorar en su servicio y en los resultados para los cuales las empresas constructoras están creadas y garantizar la buena pro y la salud de toda una sociedad en conjunto.

La independencia de este sector con los demás lo convierte en un compensador de la coyuntura, ya que son los últimos en recibir beneficios de la expansiva economía y los primeros en abandonarlas. Por este motivo se planificaron nuevos plazos de pago entre otros para que las empresas de este sector obtengan un mayor beneficio y puedan cumplir a cabalidad sus obligaciones con los compradores.

No es lo mismo que un grupo de empresas realicen operaciones de ingeniería y de construcción respecto de la obra civil a que una sola empresa realice todas estas actividades, es por esto que las empresas deben tener mucha responsabilidad y un estándar a la hora de ejecutar una obra, ya que se toma en juego la vida de las personas a las cuales vaya dirigido la construcción. Por este motivo el contrato y los precios incluidos en él deben ser tratados con mucha responsabilidad y cuidado.

Las empresas del sector construcción deben de tener un tratamiento muy riguroso de sus contratos y de sus ingresos para que se ejecute de manera idónea una obra y para que a su vez

el comprador deba ser tratado con respeto y se generen más inversiones y progreso para la sociedad en general.

En los últimos años se fabricaron, agrandaron o renovaron cientos de miles de hogares en el Perú, los que se situaron predominantemente en el sector de la clase media en incuestionable aumento.

La ausencia de entendimiento de las normas contables para la representación de los correspondientes contratos, concretamente la utilización y el empleo de la norma internacional de contabilidad: Contratos de construcción (NIIF N° 15) pueden generar un problema a futuro debido a que los acuerdos pueden romperse o verse afectados por no comprender de forma específica la NIIF 15 y los compradores como los trabajadores de la empresa resultarían afectados a la vez.

Es necesario contemplar algunos criterios y/o mejoras en el marco normativo contable que ayude a colaborar con el progreso financiero, empresarial y social de nuestro País. Por eso, en el Perú se ve de suma importancia la adopción de las NIIF por parte de los negocios”. Por este caso el marco normativo contable es esencial en todo proceso contable al día de hoy, nos obliga a tener estándares internacionales y vigentes para lograr un crecimiento financiero en el Perú y mejorar como personas en el trato con los distintos compradores de nuestra nación.

En la región Ancash existen muchas empresas constructoras carentes de un adecuado uso de las NIIF'S es por eso que se busca con este proyecto incluir y fomentar la implementación de la NIIF 15 en la Empresa Constructora COVIRCA SRL ya que se encuentra afecta a los contratos de construcción.

Debido a la creciente población y a los diferentes cambios actuales en los tratos con los compradores, es indispensable contar con el adecuado uso de las NIIF, en especial la NIIF 15, para garantizar que los contratos se cumplan y que el comprador se encuentre protegido y satisfecho con el bien entregado.

Las aplicaciones de las NIIF son herramientas fundamentales ya que nos ayudan a obtener información veraz, confiable y transparente para mejorar el trato con los compradores” es por esto que se pretende implementar el correcto uso de la NIIF 15 en la empresa ya que ha presentado problemas con algunos compradores debido a los contratos que se realizan en cada realización de obras, es por esto que se decidió implementar un plan estratégico el cual le permitirá evitar posibles problemas en los contratos a futuro y mejorar el servicio que se brinda en esta empresa.

1.2. TRABAJOS PREVIOS

INTERNACIONAL

Según Ramirez, I. (2015); en su tesis titulada: “Impactos en el sistema de información contable de las entidades dedicadas a la edificación con la entrada en vigencia de los estándares internacionales de información financiera – NIIF, especialmente las NIC11, NIC 18, CINIIF15”. Presentada a la Universidad de Antioquia para adquirir el grado de Licenciada en ciencias contables.

Esta tesis es el resultado de una averiguación elaborada bajo una metodología cualitativa y un ámbito descriptivo-explicativo; que admitió realizar y exponer las relevantes modificaciones que se darán en la elaboración y presentación de los estados financieros, el establecimiento de políticas contables de los empresarios, en el cual el autor concluye que es necesario el buen manejo de las Normas Internacionales de Contabilidad para una buena elaboración y presentación de los Estados Financieros. La población muestral es la empresa Simasihu Cia. Ltda. De la ciudad de Antioquia-Colombia en el año 2015.

Según Carrasco, A. (2012). En su tesis titulada: “Análisis y aplicación de la NIC 11 y sus sucesos en la determinación de los resultados de operación; en la constructora AFREISA S.A. ubicada en Guayaquil, durante el periodo fiscal 2015.” Tesis para obtener el título de magister de ciencias políticas con referencia en gerencia pública, Universidad Estatal de Milagro

La finalidad de esta tesis es implementar en el área contable el método porcentaje de realización para la constructora AFREISA S.A.

La Autora concluye que: Evaluada la situación financiera, se observó que la Empresa AFREISA S.A., ya ha iniciado la adopción de la NIC, por lo que se prevé un análisis en sus estados financieros al cierre del presente ejercicio. La población muestral es la empresa AFREISA S.A. de la ciudad de Guayaquil-Ecuador en el año 2012.

A NIVEL NACIONAL

Según López, F. (2014). En su tesis titulada: “Aplicación de la NIC 11 y efectos en la situación económico. financiera; de la empresa VPP constructores generales E.I.R.L.” en el Distrito de Morales Periodo 2012. Tesis para obtener el título de Doctora de ciencias políticas, menciona: El propósito principal de esta tesis es dar a conocer al empresario la forma exacta de cómo utilizar la NIC 11 y los efectos en la situación económica-financiera en la empresa VPP Constructores Generales E.I.R.L.

El autor concluye que: el proceso contable de la empresa en sus fases de reconocimiento, medición y revelación se concentra en un procedimiento respaldado por su forma legal y no sobre su esencia o realidad económica.

Según Altez, L. (2009). En su tesis titulada: “Asegurando el valor en proyectos de construcción: Un estudio de Técnicas y Herramientas de Gestión de Riesgos en la Etapa de Construcción.” Tesis para obtener el grado de bachiller, menciona: El propósito principal de esta tesis es buscar plantear un método para la evaluación técnica y económica de un proyecto de ingeniería civil, a través del estudio de los principales sistemas que lo componen.

EL autor concluye que la implementación de la NIC 11 para la medición y registro de los ingresos por prestación de servicios se logró una eficiente recuperación de créditos con los compradores. La población muestral es la empresa de Transportes y Servicios Generales Joselito S.A.C. en la ciudad de Lima-Perú, año 2009.

A NIVEL REGIONAL

Según Salinas, J. (2015). En su tesis titulada “Proyecto Social de las Empresas y Contratos de préstamos dinerarios, en las entidades financieras, Huaraz, periodo 2005-2015.” Tesis para obtener el grado de bachiller menciona: El propósito principal de esta tesis es implementar un proyecto social en las empresas y contratos en las entidades financieras en la ciudad de Huaraz.

El autor concluye que es importante el buen trato que se le brinda a los compradores en las entidades financieras, por este motivo es necesario contar con una buena administración interna y externa. La población muestral es la Caja Piura en la ciudad de Huaraz – Perú en el año 2015.

1.3. TEORIAS RELACIONADAS AL TEMA

1.3.1. NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, la NIIF 15, se basa en la medición contable de las ganancias ordinarias y los costes vinculados con los tratados. Es imperativo resaltar que la fecha en que el proceso del contrato empieza y la fecha en la que finaliza el mismo son totalmente desiguales, es otras palabras, en distintos procesos contables, por ello, el asunto más importante al contabilizar los acuerdos es la repartición de los beneficios frecuentes y los gastos que generen, entre los ejercicios contables en los que se ejecuta.

La Norma también define su aplicación haciendo uso de la diferenciación de una entidad y un comprador de la siguiente forma:

Un ente ejecutará esta Norma a un tratado solo si la contraparte del tratado es un consumidor. Un consumidor es una parte que ha concertado con un ente para conseguir bienes o servicios que son consecuencia de las actividades ordinarias del referido ente a cambio de una contraprestación. Una contraparte del tratado no sería un consumidor si, por ejemplo, ha concertado con el ente dar parte en una acción o procedimiento en el que ambas partes del

tratado se reparten los riesgos y beneficios que se generen de dicha acción o procedimiento (tal como el progreso de un activo en un convenio de colaboración) en vez de lograr el derivado de los movimientos frecuentes de la entidad (MEF, 2015, párr. 6).

1.3.1.1. Contrato

Según (MEF, 2015) “es un tratado entre dos partes donde se crean derechos y obligaciones”, esta exigibilidad es una cuestión de sistema legal, lo que refleja una sanción o sentencia ante un posible incumplimiento siempre y cuando esté debidamente acreditado con documentos; los tratados pueden ser en papel, orales o estar inmersos en los movimientos tradicionales del giro del negocio del ente. Las prácticas y procesos para establecer un contrato entre una entidad y un comprador pueden ser variadas, ya que en su mayoría están sujetos a hechos o circunstancias de jurisprudencia, sectorización, clase de comprador, naturaleza del bien o servicio, etc. (párr. 10).

Consecuentemente a la acreditación de un convenio, este no tiene valor si ambas partes involucradas en el mismo tienen el derecho de finalizar un tratado sin ejecutar, sin recompensar a la otra parte; para esto se toman en cuenta dos criterios para la determinación de que un tratado está completamente sin realizar, los cuales son (a) la organización no ha entregado ningún bien o servicio al comprador y (b) la organización no tiene derecho a recibir ningún monto alguno a cambio de los bienes y servicios comprometidos (MEF, 2015, p. 3).

Uno de los contratos más usuales y el cual es materia de investigación es el de edificación, este “es un acuerdo para la realización de un activo o activos, que se encuentran relacionados entre sí, o son diferentes en términos de tecnología o diseño, o en relación a su destino o utilización” (Ramirez, 2015, p. 30)

Según Carrasco (2012) un convenio de edificación puede:

Pactarse para la producción de un activo, ya sea un edificio, túnel, carretera, entre otros. Asimismo, el tratado es uno de los más usuales en el sector de construcción, aquí el vendedor pacta un precio único, y en algunos casos tales precios están sujetos a cláusulas de revisión. (p. 53).

En su mayoría los contratos de mayor envergadura y controversia se dan entre el Estado y entidades de capital o financiamiento extranjero, los cuales viendo desde un lado positivo brindan “informaciones técnicas y permisos a los mercados exteriores y inauguran posibilidades para el trabajo ”, pero también hay aspectos negativos tales como la destrucción de competidores locales, lo que se refleja en una frustración de pequeños empresarios que no podrán realizar sus proyectos; adicionalmente es necesario recalcar el grado de frecuencia en la que ocurren actos de fraude y corrupción, siendo estos el aspecto negativo más relevante (Stiglitz, 2002, p. 66).

1.3.1.1.1. Identificación del contrato

La norma según MEF (2015) establece que un ente contabilizará un tratado con un comprador solo en los siguientes criterios:

- a. Las partes del convenio aprobaron el tratado (por escrito, oralmente o de pacto con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a efectuar con sus respectivas.
- b. El ente puede asemejar los derechos de cada parte con relación a los bienes o servicios a transferir.
- c. El ente puede identificar las circunstancias de desembolso con relación a los bienes o servicios a transferir.
- d. El convenio tiene cimiento comercial (en otras palabras, se aguarda que el riesgo, calendario o importe de los flujos de dinero futuros del ente varíen como consecuencia del convenio)
- e. Es factible que el ente recolecte la contraprestación a la que tendrá derecho a una modificación de los servicios y bienes que se darán al consumidor. Para valorar si es posible el recaudo del valor de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del comprador y el propósito que tenga de solventar esa contraprestación a su término. (párr. 9)

Para afianzar la investigación se debe tomar en cuenta los parámetros para los contratos de construcción los cuales se exponen según (Burgos y Anchundia, 2017) en “la publicación de la

Fundación IASC, (2010) Sección 23 Ingresos de actividades del giro de la norma internacional de información financiera (NIIF) para pequeñas y medianas organizaciones publicado por el consejo de normas internacionales de contabilidad”, la cual permite:

Entender la contabilización adecuada de los tratados de edificación en los estados financieros de los vendedores, y a la vez la contabilización de las ganancias de actividades corrientes e igualmente de los gastos que se vinculan con los convenios de construcción.

En los convenios de edificación por su propia particularidad en relación a la actividad, se concluye la fecha de inicio y fecha de término de la actividad del convenio, en otras oportunidades dichas fechas se pactan en diferentes tiempos en la contabilización, por qué esencial es la contabilización de los convenios de edificación encasillando las ganancias de las actividades del giro y gastos que den en el procedimiento del ejercicio contable. De acuerdo a las ganancias de actividades cotidianas del tratado circunscribe los ingresos iniciales que se percibe por el comprador, las distintas variaciones que se realizan en el trabajo, las exigencias y los pagos de estímulos que se ejecuten, a la magnitud que este sea posible que se gesten los ingresos de actividades ordinarias y estén sujetos a ser hallados con precisión (p. 33)

1.3.1.1.2. Modificaciones del contrato

La alteración de un contrato involucra un cambio en el alcance o precio del mismo; en algunos sectores como el público, se puede emitir esa modificación en forma de una orden, ya que está sujeto a diversas leyes, decretos, entre otros; por ende, la entidad debe acatarlas a pesar de la unilateralidad de dicha modificación (Aguilar Espinoza, 2015, p. 955)

La norma suscribe a la existencia de la alteración de un convenio cuando:

Las partes consienten un cambio que les genere nuevos derechos y obligaciones demandables en el tratado, o también modificaciones en los ya realizados. La reforma de un tratado podría aceptarse por escrito, por pacto oral o de manera tácita por las prácticas tradicionales del negocio. Si ambas partes del tratado no han admitido la reforma, un ente seguirá efectuando esta Norma al convenio actual hasta que la reforma sea validada. La transformación de un tratado puede existir, aun cuando ambas partes tengan un altercado referente al alcance o el importe (o sobre uno y otro) de la reforma o hayan aceptado una variación en el alcance del

tratado, pero no hayan determinado aún el oportuno cambio en el importe. Para establecer si son demandables los derechos y atenciones que se generan o varían por la reforma, una entidad tendrá en cuenta todos los acontecimientos y circunstancias importantes, incorporando los términos del tratado y cualquier otra evidencia (MEF, 2015, párr. 18-19)

La modificación del contrato puede sugerir una contabilización diferente del mismo por parte de la entidad, y en muchos casos se sujeta a la disgregación de contratos, muchas veces surgido por la variación en el alcance del contrato, el cual por lo general aumenta debido a la incorporación adicional de un bien o servicio distinto al pactado.

1.3.1.2. Obligaciones de desempeño

Al pactar un contrato de cualquier índole se debe establecer las obligaciones de desempeño, las cuales son el compromiso de trasladar al comprador un bien o servicio que es distinto, o un conjunto de los mismos, los cuales son sustancialmente iguales en cuestión del patrón de transferencia (Burgos y Anchundia, 2017, p. 21)

Dependiendo del convenio, los bienes o servicios involucrados, según la norma (MEF, 2015, párr. 26) pueden incorporar, pero no limitarse a lo siguiente:

- a. Venta de bienes elaborados por un ente.
- b. Reventa de bienes adquiridos por una entidad.
- c. Reventa de derechos, primeramente, adquiridos por un ente, sobre bienes o servicios.
- d. Ejecución de un trabajo (o trabajos) contractualmente pactados para un comprador.
- e. Suministro de un servicio de disponibilidad inalterable para suministrar bienes o servicios o de colocar a disposición bienes o servicios para un comprador para utilizarlos cómo y cuándo el comprador decida.
- f. Suministro de un servicio de organización para que otra parte envíe bienes o servicios al consumidor.
- g. Concesión de derechos a bienes o servicios a suministrar en el futuro que un comprador puede revender o facilitar a su consumidor (por ejemplo, un ente que vende un producto a un minorista promete trasladar un bien o servicio agregado a una persona que adquiere el producto al minorista).

- h. Construcción, elaboración o progreso de un activo por responsabilidad de un comprador.
- i. Concesión de licencias.
- j. Concesión de opciones a adquirir servicios o bienes adicionales (cuando las opciones mencionadas brindan a un comprador un derecho significativo)

1.3.1.2.1. Satisfacción de las obligaciones de desempeño

La organización medirá y señalará los ingresos de actividades ordinarias cuando haya la satisfacción de una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios involucrados al comprador; lo que significa que la obligación de desempeño se considera satisfecha cuando el consumidor posee el control del bien.

Por cada compromiso de desempeño identificado, una organización determinará a la iniciación del convenio, si complace la necesidad de desempeño a lo extenso del tiempo o complace la necesidad de desempeño en un instante determinado. Si una organización no complace una necesidad de desempeño a lo extenso del tiempo, esta necesidad de desempeño se complace en un instante señalado (MEF, 2015, párr. 32)

1.3.1.2.2. Uso de los beneficios durante el desempeño

El comprador puede hacer uso de los beneficios generados por el desempeño de la entidad a medida que este lo realiza o en un determinado tiempo; todo esto estipulado previamente en el contrato.

La norma (MEF, 2015, párr. 35) describe tres tipos de consumo de beneficios del desempeño de la entidad a lo largo del tiempo y uno solo al cumplir un determinado momento, los cuales son:

- a. El comprador recepciona y consume de manera simultánea las ganancias otorgadas por el desempeño del ente a medida que la organización lo realiza: Para algunos tipos de obligaciones de desempeño, resultará sencilla la evaluación de si un comprador recibe las ganancias del desempeño de un ente a medida que éste ejecuta el contrato y a su vez los consume a medida que los recibe.

- b. El desempeño del ente crea o mejora un activo que el comprador controla a medida que se crea o mejora el activo: El activo que está siendo creado o mejorado, podría ser tangible o intangible, en función del hecho de que el comprador controle el activo.
- c. El desempeño del ente no crea un activo con un uso alternativo para el ente y el ente tiene un derecho exigible al pago por el desempeño que se haya finalizado hasta la fecha: Un bien elaborado por el desempeño de una organización no tiene usos alternativos para ese ente si tiene restringida la opción de redirigir sencillamente el bien a otro uso mientras la elaboración o mejora de ese bien o se encuentra limitado en la práctica, una vez haya finalizado, hacia otro uso.

Al analizar si tiene un derecho exigible al pago por el desempeño finalizado hasta la fecha, un ente evaluará los términos del tratado, así como otra ley aplicable al tratado mencionado. El derecho al desembolso por el desempeño que se haya realizado hasta la fecha no requiere ser un importe fijo. No obstante, en todo momento de vida del tratado, la organización debe tener derecho a una cantidad que por lo menos compense por el desempeño completado hasta la fecha si en tratado es rescindido por el comprador u otra parte por diferentes razones que no guardan relación con el incumplimiento del desempeño por el monto tal como figura en el compromiso (MEF, 2015, párr. 37)

Adicionalmente a la falta de satisfacción de las obligaciones de desempeño de una entidad a lo largo del tiempo, para (López, 2014) se obtiene el típico contrato a determinado momento, el cual consecuentemente se consume los beneficios del desempeño de la entidad en el tiempo pactado, lo que significa que recién en ese momento la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias, salvo que se haya estado percibiendo gradualmente una contraprestación del comprador hacia la entidad (p. 35).

1.3.1.2.3. Indicadores de transferencia de control

Los bienes y servicios generados o prestados corresponden a un activo así sea de forma fugaz, todo esto al momento de recibirlos y utilizarlos por parte del comprador; en retrospectiva según (Burgos y Archundia, 2017) “el control de un activo hace referencia a la capacidad para

redirigir el uso del activo y obtener de manera sustancial todos sus beneficios restantes” (p. 35).

Los indicadores que la entidad considerara para la determinación de la transferencia del control de un bien o servicio en conformidad a la norma vigente (MEF, 2015, párr. 38) son:

- a. El ente tiene un derecho presente al pago por el bien. Si un consumidor está actualmente obligado a cancelar por un bien, eso puede referir que el consumidor ha adquirido a cambio la capacidad de redirigir el uso del activo.
- b. El ente ha otorgado físicamente la posesión de un bien. Con esto se infiere que un comprador puede señalar que el comprador tiene la capacidad de redirigir el uso del bien y de poseer todos sus beneficios restantes.
- c. El comprador posee las recompensas y los riesgos con mayor significancia de la propiedad del bien.
- d. El consumidor ha aceptado el bien. La aceptación del comprador de un bien puede referir que ha adquirido la capacidad de redirigir el uso del bien y de obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes.

1.3.1.3. Medición

La norma según (MEF, 2015) establece que “para cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo, una organización reconocerá los ingresos de actividades del giro a lo largo del tiempo estimando el progreso hacia el cumplimiento total de esa obligación de desempeño” (párr. 39).

La meta al medir el avance es representar el desempeño de un ente al otorgar el control de los servicios y bienes inmiscuidos con el comprador, la norma (MEF, 2015) también cita estos métodos, los cuales son:

- a. Método de resultado. Reconocen los ingresos de actividades del giro sobre la base de medidas directas del valor para el comprador de los servicios o bienes otorgados

hasta la fecha en relación con los servicios o bienes pendientes comprometidos en el contrato. (párr. B15-B17).

- b. Método de recursos. Las formas de recursos reconocen los ingresos de actividades del giro sobre la base de los esfuerzos o recursos de la organización para satisfacer la obligación de desempeño. (párr. B18-B19).

“Una organización aplicará un método único de medir el progreso de cada obligación de desempeño satisfecha en el tiempo y se aplicará de forma entendible a obligaciones de desempeño similares” (Aguilar Espinoza, 2015, p. 963), esto significa que la entidad deberá aplicar dicho método en todos los desempeños que tenga por ejecutar y que al final del periodo medirá dicho progreso nuevamente para reafirmar o establecer un nuevo resultado de sus desempeños a lo largo del tiempo.

1.3.1.3.1. Precio de la transacción

Para determinar el precio de la transacción se toma en cuenta los términos de contrato y todo aquello que pueda influir en su cálculo, de esta manera “el valor de la transacción es el aporte de la contraprestación a la que un ente espera obtener un derecho a cambio de otorgar los servicios y bienes comprometidos con el comprador” (MEF, 2015, párr. 48).

Según MEF (2015) al determinar el valor de la transacción, un ente debe considerar lo siguiente:

- a. Contraprestación variable. Si la contraprestación jurada en un tratado incluye un valor modificable, un ente estimará el aporte de la contraprestación a la cual el ente tendrá derecho a intercambio de otorgar los servicios y bienes (párr. 50-54).
- b. Limitaciones de las estimaciones de la contraprestación variable. Un ente incorporará en el valor de la transacción todo o parte del importe de la contraprestación variable estimada solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso (párr. 56-58).

- c. Existencia de un componente de financiamiento significativo en el tratado. Una entidad reajustará el aporte comprometido de la contraprestación para dar cuenta de los efectos del valor temporal del efectivo, si el calendario de pagos pactado por las partes del tratado (explícita o implícitamente) proporciona al comprador o a la entidad un beneficio significativo de financiación de la transferencia de servicios o bienes al comprador (párr. 60-65)
- d. Contraprestaciones diferentes al dinero. Se determinará el valor del otorgamiento para tratados en los que un comprador compromete una contraprestación distinta al dinero al valor razonable (párr. 66-69)
- e. Contraprestación por pagos a efectuar al comprador. Un ente contabilizará la contraprestación pagadera al comprador como una disminución del valor del otorgamiento (párr. 70-72).

1.3.1.3.2. Asignación del precio de la transacción

Según Carrasco (2012) “un ente dará el precio del otorgamiento a cada obligación de desempeño identificada en el tratado basándose en el valor relativo de venta individual” (p. 58). Dichas asignaciones pueden tipificarse en:

- a. Precios de venta independientes. Un ente evaluará, al inicio del tratado, el valor de venta independiente del servicio o bien que se encuentre en cada obligación de desempeño con tratado y asignará el valor del otorgamiento en relación a dichos valores de venta independientes.
- b. Asignación de un descuento. Un comprador recibe un descuento por obtener un grupo de servicios o bienes si la suma de los valores de venta independientes de dichos servicios y bienes comprometidos en el tratado supera la contraprestación pactada.
- c. Asignación de la contraprestación modificable. La contraprestación modificable que se compromete en un tratado puede referirse al tratado en su totalidad o a una parte específica de este, así como los bienes y servicios comprometidos.

1.3.1.4. Gastos del contrato

Como enmarca Moreno Fernández (2014) el costo es un decremento de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con la intencion de generar ingresos y por consecuencia estos tienen un impacto desfavorable en la utilidad; debe reconocerse contablemente en el periodo en el que puede asociarse directamente con el ingreso relativo que percibe la entidad. Tambien puede definirse como el esfuerzo economico efectuado por la administracion para alcanzar sus logros y generar ingresos (p. 194)

A menudo es fácil confundir la palabra costo relacionándolos de alguna forma con los gastos o perdidas; esta confusión puede abarcar una amplia gama de causas, pero para fines financieros se debe entender que el costo es el valor de los recursos que se destinan a cambio de la obtención de un bien o servicio.

1.3.1.4.1. Gastos incrementales

Se entiende por gastos incrementales a “todos aquellos que incurre una entidad para obtener un contrato con un comprador en los que no habría incurrido si el contrato no se hubiera obtenido” (Aguilar Espinoza, 2015, p. 971)

Un claro ejemplo de estos gastos son las comisiones de venta en las que incurre la entidad para percibir un contrato, por lo cual se cataloga como un costo que no deriva una recuperación futura; lo que en caso contrario habría que contabilizar dicho costo incremental supuesto como un activo, debido a su principio y recuperación posterior durante y terminada la ejecución del contrato.

Según Moreno Fernández (2014) también se puede visualizar la otra cara de la moneda donde el costo se puede transformar en gasto, siempre y cuando estos se hayan incurrido en la búsqueda de un contrato independientemente de si se obtuvo el contrato o no; tomando en cuenta paralelamente el hecho de que puede atribuirse explícitamente al comprador de una entidad, todo esto con independencia de si se ha obtenido o no (p. 971)

1.3.1.4.2. Gastos de cumplimiento

El cumplimiento de un desempeño disgrega un conjunto de gastos asignados a dicho cumplimiento, estos se deben evaluar tomando en cuenta: (a) si pueden reconocerse como activos y (b) si están relacionados directamente con un contrato.

Moreno Fernández (2014) plantea tres criterios que una entidad debiera tomar en cuenta para reconocer un costo como activo siempre y cuando cumplan con los siguiente:

- a. Los gastos se vinculan directamente con un tratado o con un acuerdo esperado que la entidad puede identificar de forma específica.
- b. Los gastos mejoran recursos del ente que se utilizaran para satisfacer o para continuar satisfaciendo obligaciones de desempeño.
- c. Se espera recuperar los gastos (p. 972).

Por otro lado, también están los gastos directamente relacionados con un contrato, los cuales para Moreno Fernández (2014) son mas faciles de identificar debido a su conceptualizacion uniforme globalmente, los cuales son:

- a. Mano de obra directa, son el conjunto de sueldos de los trabajadores que brindan los servicios comprometidos directamente con el comprador.
- b. Materiales directos, estos pueden ser los suministros empleados para prestar los servicios comprometidos con el comprador.
- c. Distribuciones de gastos que se vinculan directamente con el acuerdo o con actividades del acuerdo, tales como los gastos de gestión y supervisión del tratado, seguros y depreciación de herramientas y equipo utilizados en el cumplimiento del contrato.
- d. Gastos que son imputables de forma explícita al comprador según el acuerdo.
- e. Otros gastos en los que se incurre solo porque un ente ha realizado el convenio, en este rubro el costo más visualizado es el pago a subcontratistas siempre y cuando obtengan el contrato (p. 973).

Es importante seguir haciendo énfasis en la probabilidad de que los gastos se conviertan en gastos, dicho riesgo estará en función de la certeza de asignar o imputar dichos gastos al comprador de una entidad.

Los gastos administrativos, gastos de materiales desperdiciados, mano de obra u otros recursos usados en el cumplimiento del contrato que no estén involucrados en el precio del contrato; también involucra los gastos relacionados con las obligaciones de desempeños pasados, los cuales pudieron estar total o parcialmente satisfechas.

1.3.2. Contratos futuros

Son acuerdos entre dos o más voluntades con el fin de crear una obligación de dar o hacer y que quedan acreditadas por un documento.

Los contratos futuros son aquellos que los tratantes prevén, con un cierto grado de dubitación dentro del documento, el cual existirá corporalmente o cambiarán en el futuro (Paredes, 2009).

El contrato de bienes futuros es una obligación que se genera al comprometerse una empresa con un comprador por la entrega de un bien en una fecha indicada, puede ser condicional o suspensiva según sea el caso y el comprador puede o no asumir los riesgos de la compra. Ambas partes se unen a la confianza de que dicho bien llegará a existir con posterioridad, según el artículo 1534 y 1535 del código civil los contratos de bienes futuros están sujetos a la estipulación suspensiva de que el bien exista.

1.3.2.1. Contratos de construcción por suma alzada

A este ejemplo de arriendo se le denomina “acuerdo de construcción a suma alzada” o igualmente “contrato de obra por ajuste alzado” y contempla un sistema a través del cual lo que se establece entre las partes tratantes es que por un sitio se ejecute una determinada labor a cambio de una suma fija como pago por el servicio y que la obra se de en un plazo determinado, asimismo prefijado por las partes tratantes. Dicho de otra manera, en este ejemplo de contratos el empresario resulta ser el encargado de verificar una obra o una edificación, pudiendo ser esta total o parcial, determinando adicionalmente que la obra sea a todo costo. La otra parte contratante sería el comitente tendría como deber el desembolso del importe acordado anticipadamente con el constructor, ello sin que tenga que ejecutar ningún

arquetipo de aporte material, toda vez que en el importe fijado inicialmente ya se definió en el tratado previo a la edificación.

Ventaja 1. La persona que contrata busca asegurarse un gasto de la obra más o menos cierto o al menos que tenga un mínimo porcentaje de modificación.

Motivo 1. Esto ocurre porque en caso que ocurran modificaciones los riesgos son asumidos por el contratista, ya que estas forman parte del precio final que se estableció en el acuerdo celebrado.

Ventaja 2. Quien construye asume la responsabilidad de la medición de la obra.

Motivo 2. Por ello puede valorar lo que efectivamente ha efectuado, esta situación le permite eximirse posteriormente de errores ajenos al momento que se evalúan sus propios gastos.

¿En qué casos se puede recomendar la celebración de acuerdos de edificación por la modalidad de suma alzada?

En relación con la descripción de este tipo de tratado reseñada en líneas anteriores, consideramos pertinente referir que este tipo de contratación sería perfectamente aplicable en los siguientes supuestos:

- a. Contratos de obras que tengan una baja cuantía económica.
- b. Obras que desde un inicio puedan ser definidas con total precisión. Para ello, debe evitarse su uso en obras que cuenten con un elevado grado de incertidumbre.
- c. Obras de poca duración o de bajo riesgo de variación de precios

1.3.2.2. Contratos de construcción por administración

Bajo esta particularidad de pacto se acuerda que el contratista asuma, de carácter exclusivo el importe agregado que corresponde a los servicios de edificación, ello sin tener ninguna injerencia en el importe agregado que corresponda a la edificación. Dicho de otra forma, quien

construye exclusivamente aporta los servicios de edificación más no los materiales con los que va a ejecutar la construcción de alguna edificación.

Ventaja 1. Permite lograr un tratado entre las partes contratantes, donde se precisan los compromisos y obligaciones a cargo de cada uno.

Motivo 1. En este reparto de tareas y/o competencias al existir un reparto de los riesgos que se puedan presentar, implica determinar un plano de igualdad entre las partes, primando la buena fe al firmar el acuerdo.

¿En qué casos se puede recomendar la celebración de contratos de construcción por administración?

De acuerdo con la descripción de este tipo de convenio reseñada en líneas anteriores, consideramos pertinente mencionar que este tipo de contratación sería perfectamente aplicable en los siguientes supuestos:

- a. Aquellos contratos de obras en donde se detalle la aplicación de la revisión posterior de precios.
- b. Aquellos contratos de obras que busquen regular con cierto grado de precisión la adjudicación de un contrato en el que pueda presentarse el supuesto de la baja temeraria.
- c. Aquellos acuerdos de obras en los que se regulan tanto la constitución y posibilidades de los seguros (alguna fianza o aval) o también las garantías que son exigidas para los acuerdos.

1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

Durante el proceso de la investigación se permitió responder a los problemas:

1.4.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo la aplicación de la NIIF 15 incide en el conocimiento de los CONTRATOS FUTUROS en la empresa COVIRCA S.R.L. en la ciudad de Huaraz en el 2018?

1.4.2. Problemas Específicos

- 1) ¿De qué manera la incorporación de la NIIF 15 mejorará los conocimientos de los contratos por suma alzada?
- 2) ¿De qué manera la incorporación de la NIIF 15 mejorará los conocimientos de los contratos por administración?

1.5. JUSTIFICACIÓN

En el presente estudio de investigación favoreció a los inversionistas del sector privado del país y a su vez a los compradores para anticiparse y evitar posibles problemas en la realización de contratos a futuro que se dan por la realización de un bien o por la prestación de algún servicio para satisfacer las necesidades del consumidor y mejorar el trato entre sí.

Esta investigación se realizó debido a que en las empresas constructoras existe escaso conocimiento sobre las NIIF y de cómo estas afectan directamente en los contratos con los compradores. Así este trabajo permitirá demostrar que con un adecuado uso de la NIIF 15 se puede mejorar los contratos de bienes futuros en la Empresa COVIRCA SRL.

1.6. HIPOTESIS

La prueba de Hipótesis se realizará con la prueba T Student

1.6.1. Hipótesis de trabajo:

La aplicación de la NIIF 15 mejora positivamente el conocimiento de los contratos futuros en la empresa COVIRCA S.R.L.

1.6.2. Hipótesis Nula:

La aplicación de la NIIF 15 no mejora positivamente el conocimiento de los contratos futuros en la empresa COVIRCA S.R.L.

1.7. OBJETIVOS

1.7.1. OBJETIVO GENERAL

Demostrar la mejora del aplicativo de la NIIF 15 en el conocimiento de los contratos futuros de la Empresa COVIRCA S.R.L.

1.7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar los conocimientos de los contratos por sumaalzada antes y después de la aplicación de la NIIF 15
2. Establecer los conocimientos de los contratos por administración antes y después de la aplicación de la NIIF 15

CAPÍTULO II

MÉTODO

II. MÉTODO

2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación llevada a cabo en el presente estudio para cumplir con los objetivos planteados es de tipo APLICADA, porque hace uso de los métodos del pasado para resolver un problema existente. Tendrá un enfoque cuantitativo al no utilizar mediciones numéricas para la obtención de resultados.

El diseño de la investigación será Pre – Experimental por el poco o nulo dominio de las variables, por lo que se realizará un pre – prueba y una post - prueba entre dos agrupaciones.

O1 ——— X ———O2

O1 = PRE TEST

X = APLICACIÓN EXPERIMENTAL (APLICACIÓN de la NIIF 15)

O2 = POST TEST

2.2 VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN

	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VI	NIIF 15	Según el Ministerio de Economía y Finanzas, la NIIF 15, se basa en la medición contable de las ganancias ordinarias y los costes vinculados con los tratados. Es imperativo resaltar que la fecha en que el proceso del contrato empieza y la fecha en la que finaliza el mismo son totalmente desiguales. (MEF, p. 01)	Es una Norma Internacional de contabilidad que se utiliza para tratar contablemente los contratos por construcción.	Venta de Bienes Inmuebles.	Venta de Departamentos.	
					Venta de Casas.	
				Construcción de Obras	Obra Pública	
					Obra Privada	
VD	CONTRATOS FUTUROS	Los contratos futuros son aquellos que los tratantes prevén, con un cierto grado de dubitación dentro del documento, el cual existirá corporalmente o cambiarán en el futuro (Paredes, 2009, p. 54).	Es una obligación que se genera al comprometerse una empresa con un comprador por la entrega de un bien en una fecha indicada.	Contrato de construcción por suma alzada	Baja cuantía Económica	Ordinal
					Obras de bajo riesgo de variación de precios	
				Contratos de construcción por administración	Obras con revisión posterior de precios.	
					Obras que regulan la garantía.	

2.3. Población y muestra

Población

La población está representada por 50 trabajadores de la Empresa COVIRCA S.R.L.

Muestra

Se tendrá una muestra de 15 trabajadores del sector Administrativo de la empresa COVIRCA S.R.L.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

El test es una prueba que evalúa conocimientos, obtiene datos o comprueba hechos en tanto, la misma hace referencia a todo tipo de prueba con finalidad de evaluar conocimientos, aptitudes o funciones para comprobar una cuestión u obtener algún dato sensible sobre un tema (Ucha,2009)

TÉCNIFA	INSTRUMENTO
TEST	PRUEBA
Examen escrito donde los ítems se contestan muy brevemente señalando la solución que se elige de entre varias opciones que se presentan. (Salazar 2015, p.45)	Instrumento que servirá para evaluar a los trabajadores, mediante una serie de preguntas acerca de las actividades que se realizará en la Empresa COVIRCA S.R.L.

Escala de Medición:

Escala Nominal para ambas variables en estudio, se dice que es nominal porque los datos son etiquetas o categorías que se usan para definir un atributo de un elemento. Los datos nominales suelen ser numéricos o no numéricos.

Niveles de puntuación de las variables

Variable y Dimensiones	Instrumento	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Nivel	Puntuación de nivel
CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS FUTUROS	Test sobre el conocimiento de los contratos futuros	10	30	Bajo	0-12
				Regular	13-24
				Alto	25-36
CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS POR SUMA ALZADA	Test sobre el conocimiento de los contratos por suma alzada	10	30	Bajo	0-6
				Regular	7-12
				Alto	13-18
CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS POR ADMINISTRACIÓN	Test sobre el conocimiento de los contratos por administración	10	30	Bajo	0-6
				Regular	7-12
				Alto	13-18

2.5. Validación y confiabilidad del instrumento

La se validó por un juicio de experto, los cuales serán tres profesionales especializados en el tema a fin que este instrumento sea válido, es decir que mida aquello para lo cual está destinado.

Así mismo el instrumento en mención será confiable por medio de la consistencia interna con el KR-20, esto debido a que las opciones de respuesta para mi instrumento serán dicotómicas, por medio de este método se aplicará el instrumento en una muestra piloto y se verificará que el grado sea mayor al 0.8, produciendo así resultados consistentes y coherentes.

KR-20

El KR20 es un indicador de la fidelidad (consistencia interna). Los métodos basados (Rulon, Alfa de Cronbach, Spearman, Brown) en la división en dos porciones (presumiblemente iguales) da desventaja de ser relacionado con las opciones de la partición (véase la mitad igualdad-impar, de la primera y segunda parte, al azar) (Dawoud, 1195)

PRUEBA T DE STUDENT

La prueba T de student se define matemáticamente con la ecuación siguiente:

Prueba t para muestra única

En esta prueba se evalúa la hipótesis nula de que la media de la población estudiada es igual a un valor especificado μ_0 , se hace uso del estadístico:

$$t = \frac{\bar{x} - \mu_0}{s/\sqrt{n}},$$

Donde \bar{x} es la media muestral, s es la desviación estándar muestral y n es el tamaño de la muestra. Los grados de libertad utilizados en esta prueba se corresponden al valor $n - 1$.

2.6. Métodos de análisis de datos

Para la presente investigación se utilizará la estadística descriptiva, para generar resultados en términos de porcentajes, frecuencias y ser representados en cuadros y gráficos.

La prueba estadística con la cual se probará mis hipótesis será mediante la Prueba T de Student.

Medidas Estadísticas: Promedio o media aritmética, Desviación Estándar y Coeficiente de Variación.

a) Promedio o media aritmética cuya fórmula es:

$$X = \frac{\sum x_1}{n}$$

b) Desviación Estándar:

$$S = \sqrt{\frac{\sum(x-x)^2 fi}{n-1}}$$

donde:

S : Desviación estándar

\sum : Sumatoria

X : Promedio aritmético

- Distribución de frecuencias: Se mostró la información de forma tabulada, detallada y ordenada, permitiendo un análisis rápido y objetivo.
- Gráficos: Para hacer más vistosa, atractiva e interactiva la información recolectada se presentó en gráficos, cuyo análisis se presentó adjunto a estos.

2.7. Aspectos éticos

La siguiente información será genuina, verdadera y confiable ya que se respetó los principios de originalidad, creatividad y veracidad. Por tal motivo los datos que se recopiló y analizó fueron obtenidos de información fidedigna, y no fueron manipulados en orden de presentar los resultados deseados.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

III. RESULTADOS

3.1. TRATAMIENTO DE RESULTADOS

3.1.1. Procesamiento de los Datos

La Empresa COVIRCA S.R.L., tiene como función la elaboración de obras para generar ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local.

Los resultados plasmados en este trabajo se realizaron en base de datos brindados por la Empresa COVIRCA S.R.L., con el apoyo de una prueba elaborada en base a las dimensiones a investigar.

Se realizó una prueba piloto, misma que se le dio a la empresa EW SOLUCIONES E.I.R.L., resultando 84.92%.

Para la muestra se realizó la recolección de información a analizar del 26 de Abril a 21 de Junio de 2018 a su vez el análisis, tabulación y procesamientos de la información se realizaron entre los días 22 y 30 de Junio del 2018 para poder observar las variaciones existentes.

Tabla 01

Matriz de puntuación y niveles de logro del conocimiento sobre los contratos futuros en la Empresa “COVIRCA S.R.L.”, en el año 2018

N° O R D E N	DIMENSIONES								CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS FUTUROS			
	CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS POR SUMA ALZADA				CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS POR ADMINISTRACIÓN							
	pre test	Nivel	post test	Nivel	pre test	NIVEL	post test	NIVEL	PRE TEST	POST TEST		
1	5	1.Bajo	12	2.Regular	4	1.Bajo	14	3.Alto	9	1.Bajo	26	3.Alto
2	5	1.Bajo	11	2.Regular	5	1.Bajo	16	3.Alto	10	1.Bajo	27	3.Alto
3	5	1.Bajo	13	3.Alto	4	1.Bajo	12	2.Regular	9	1.Bajo	25	3.Alto
4	6	1.Bajo	12	2.Regular	5	1.Bajo	10	2.Regular	11	1.Bajo	22	2.Regular

5	9	2.Regular	11	2.Regular	3	1.Bajo	14	3.Alto	12	1.Bajo	25	3.Alto
6	5	1.Bajo	12	2.Regular	5	1.Bajo	15	3.Alto	10	1.Bajo	27	3.Alto
7	7	2.Regular	10	2.Regular	4	1.Bajo	13	3.Alto	11	1.Bajo	23	2.Regular
8	5	1.Bajo	13	3.Alto	7	2.Regular	13	3.Alto	12	1.Bajo	26	3.Alto
9	5	1.Bajo	14	3.Alto	3	1.Bajo	12	2.Regular	8	1.Bajo	26	3.Alto
10	5	1.Bajo	12	2.Regular	2	1.Bajo	15	3.Alto	7	1.Bajo	27	3.Alto
15	6	1.Bajo	10	2.Regular	1	1.Bajo	14	3.Alto	7	1.Bajo	24	2.Regular
12	5	1.Bajo	14	3.Alto	5	1.Bajo	12	2.Regular	10	1.Bajo	26	3.Alto
13	5	1.Bajo	13	3.Alto	4	1.Bajo	13	3.Alto	9	1.Bajo	26	3.Alto
14	6	1.Bajo	12	2.Regular	5	1.Bajo	14	3.Alto	11	1.Bajo	26	3.Alto
15	7	2.Regular	12	2.Regular	5	1.Bajo	15	3.Alto	12	1.Bajo	27	3.Alto

FUENTE: Pre test y Pos test aplicado a los trabajadores de la Empresa COVIRCA S.R.L. en la ciudad de Huaraz, 2018.

3.2. Resultados Según los Objetivos de Estudio

3.2.1. Resultados en Relación al Objetivo General.

Identificar el nivel de conocimiento sobre los contratos futuros en los trabajadores del sector administrativo en la Empresa “COVIRCA S.R.L.” de Huaraz, 2018.

Tabla 01

Nivel de conocimiento sobre los contratos futuros en los trabajadores del sector administrativo en la Empresa “COVIRCA S.R.L.” de Huaraz, 2018.

NIVELES	INTERVALO	PRE TEST		POST TEST	
		FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO		15	100.00%	0	0.00%
REGULAR		0	0.00%	3	20.00%
ALTO		0	0.00%	12	80.00%
TOTAL		15	100.00%	15	100.00%
	PROM		9.87	PROM	26.40
	VAR		2.84	VAR	5.11
	DES		1.68	DES	2.26
	C. Variación		17.07	C. Variación	8.57
	GANANCIA FINANCIERA =				16.53

FUENTE: Pre test y Pos test aplicado a los trabajadores de la Empresa COVIRCA S.R.L. en la ciudad de Huaraz, 2018.

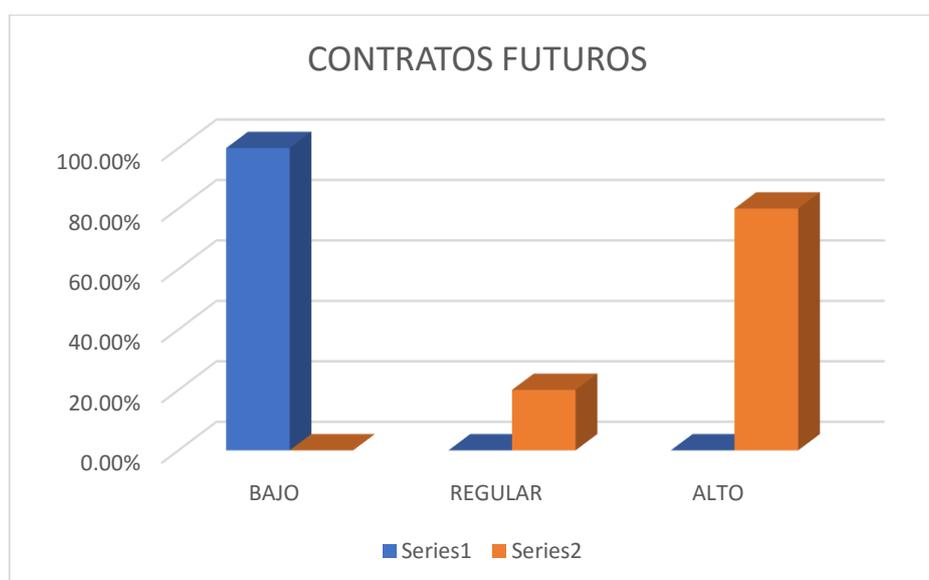


Figura 1

Interpretación:

Los trabajadores que conforman el grupo experimental después de la aplicación de los conocimientos sobre la NIIF 15 lograron avances significativos en lo referente al conocimiento de los contratos futuros según los resultados siguientes:

En el nivel alto se encuentra un 0% de trabajadores como lo indica el pre test efectuado mientras que existe un 80% de trabajadores en este nivel luego de haber aplicado el post

test, en el nivel regular se encontró a un 0% de trabajadores al haber aplicado el pre test y a un 20% luego de haber efectuado el post test, en el nivel bajo se encontró a un 100% en la aplicación del pre test y un 0% luego de efectuado el post test. Los resultados indican el progreso puesto que la mayoría de trabajadores se ubican en el nivel alto.

Con respecto a la evaluación cuantitativa a través de sus medidas estadísticas se obtuvo los siguientes resultados:

Promedio (\bar{X}): Al comparar los puntajes promedio sobre el nivel de conocimiento sobre los contratos futuros obtenido por los trabajadores del grupo experimental antes y después de la aplicación conocimientos sobre la NIIF 15 se observó que, el puntaje promedio en el pre test es de 9.87 y en el post test su promedio es 26.40; generando una ganancia financiera promedio interna en el grupo experimental de 16.53 puntos.

Desviación estándar (S): La variabilidad de los puntajes en el nivel de conocimiento sobre los contratos futuros antes de la aplicación de los conocimientos sobre la NIIF 15 respecto a su promedio fue de 1.68 puntos; siendo este menor respecto a la variabilidad de los puntajes obtenidos después de la aplicación de las estrategias que fue de 2.26 por una diferencia de 0.58 puntos.

Coefficiente de variación (CV): La variación relativa de los puntajes en el nivel de conocimiento sobre los contratos futuros antes de la aplicación conocimientos sobre la NIIF 15 es de 17.07%; mayor a la variación de los puntajes obtenidos después de la aplicación de los conocimientos que fue de 8.57%, con una diferencia de 8.5%, lo cual implica que en el pre test los trabajadores evidenciaron bajos niveles de conocimiento y en el post test subieron estos niveles.

3.2.2. Resultados en Relación a los Objetivos Específicos 1 “Determinar el nivel de conocimiento de los contratos por suma alzada antes y después de la aplicación de la NIIF 15”

Tabla 02

Nivel de conocimiento sobre los contratos por suma alzada en los trabajadores del sector administrativo en la Empresa “COVIRCA S.R.L.” de Huaraz en el año 2018.

NIVELES	INTERVALO	PRE TEST		POST TEST	
		FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO		12	80.00%	0	0.00%
REGULAR		3	20.00%	5	33.33%
ALTO		0	0.00%	10	66.67%
TOTAL		15	100.00%	15	100.00%
	PROM		5.73		12.93
	VAR		1.35	VAR	2.64
	DES		1.16	DES	1.62
	C. Variación		20.28	C. Variación	12.56
	GANANCIA FINANCIERA =				7.20

FUENTE: Pre test y Pos test aplicado a los trabajadores del sector administrativo de la Empresa COVIRCA S.R.L. en la ciudad de Huaraz, 2018.

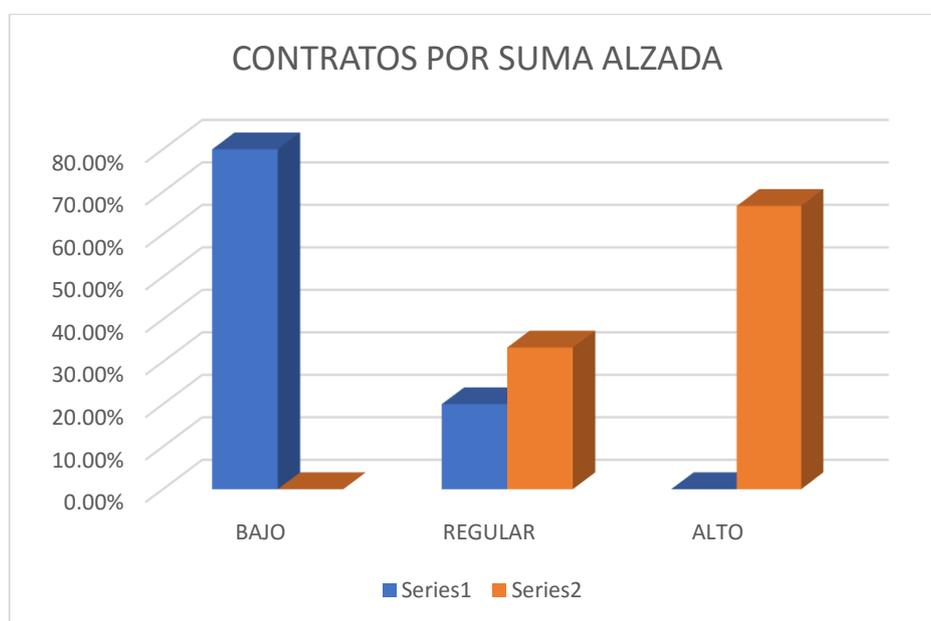


Figura 2

Interpretación:

Los trabajadores que conforman el grupo experimental después de la aplicación de los conocimientos sobre la NIIF 15 lograron avances significativos en lo referente al conocimiento de los contratos por sumaalzada según los resultados siguientes:

En el nivel alto se encuentra un 0% de trabajadores como lo indica el pre test efectuado mientras que existe un 66.67% de trabajadores en este nivel luego de haber aplicado el post test, en el nivel regular se encontró a un 20% de trabajadores al haber aplicado el pre test y

a un 33.33% luego de haber efectuado el post test, en el nivel bajo se encontró a un 80% en la aplicación del pre test y un 0% luego de efectuado el post test. Los resultados indican el progreso puesto que la mayoría de trabajadores se ubican en el nivel alto.

Con respecto a la evaluación cuantitativa a través de sus medidas estadísticas se obtuvo los siguientes resultados:

Promedio (\bar{X}): Al comparar los puntajes promedio sobre el nivel de conocimiento sobre los contratos futuros obtenido por los trabajadores del grupo experimental antes y después de la aplicación conocimientos sobre la NIIF 15 se observó que, el puntaje promedio en el pre test es de 5.73 y en el post test su promedio es 12.93; generando una ganancia financiera promedio interna en el grupo experimental de 7.2 puntos.

Desviación estándar (S): La variabilidad de los puntajes en el nivel de conocimiento sobre los contratos futuros antes de la aplicación de los conocimientos sobre la NIIF 15 respecto a su promedio fue de 1.16 puntos; siendo este menor respecto a la variabilidad de los puntajes obtenidos después de la aplicación de las estrategias que fue de 1.62 por una diferencia de 0.46 puntos.

Coefficiente de variación (CV): La variación relativa de los puntajes en el nivel de conocimiento sobre los contratos futuros antes de la aplicación conocimientos sobre la NIIF 15 es de 20.28%; mayor a la variación de los puntajes obtenidos después de la aplicación de los conocimientos que fue de 12.56%, con una diferencia de 7.72%, lo cual implica que en el pre test los trabajadores evidenciaron bajos niveles de conocimiento y en el post test subieron estos niveles.

3.2.3. Resultado en relación al Objetivo Especifico 2 “Establecer el nivel de conocimiento de los contratos por administración antes y después de la aplicación de la NIIF 15”

Tabla 03

Nivel de conocimiento sobre los contratos por administración en los trabajadores del sector administrativo en la Empresa “COVIRCA S.R.L.” de Huaraz en el año 2018.

NIVELES	INTERVALO	PRE TEST		POST TEST		
		FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	
BAJO			14	93.33%	0	0.00%
REGULAR			1	6.67%	4	26.67%
ALTO			0	0.00%	11	73.33%
TOTAL			15	100.00%	15	100.00%
		PROM		4.13	PROM	13.47
		VAR		2.12	VAR	2.41
		DES		1.46	DES	1.55
		C. Variación		35.26	C. Variación	11.53
		GANANCIA FINANCIERA =				9.33

FUENTE: Pre test y Pos test aplicado a los trabajadores del sector administrativo de la Empresa COVIRCA S.R.L. en la ciudad de Huaraz, 2018.

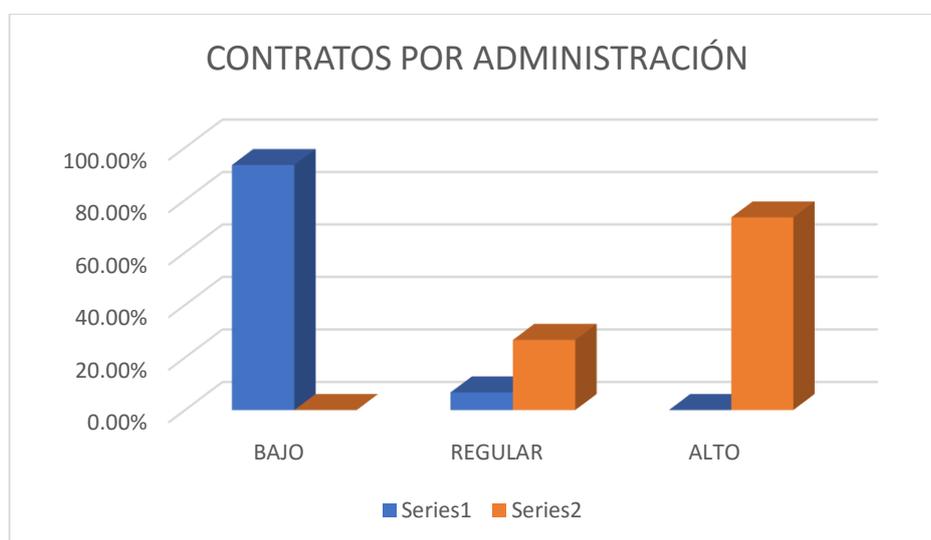


Figura 03

Interpretación:

Los trabajadores que conforman el grupo experimental después de la aplicación de los conocimientos sobre la NIIF 15 lograron avances significativos en lo referente al conocimiento de los contratos por administración según los resultados siguientes:

En el nivel alto se encuentra un 0% de trabajadores como lo indica el pre test efectuado mientras que existe un 73.33% de trabajadores en este nivel luego de haber aplicado el post test, en el nivel regular se encontró a un 6.67% de trabajadores al haber aplicado el pre test y a un 26.67% luego de haber efectuado el post test, en el nivel bajo se encontró a un

93.33% en la aplicación del pre test y un 0% luego de efectuado el post test. Los resultados indican el progreso puesto que la mayoría de trabajadores se ubican en el nivel alto.

Con respecto a la evaluación cuantitativa a través de sus medidas estadísticas se obtuvo los siguientes resultados:

Promedio (\bar{X}): Al comparar los puntajes promedio sobre el nivel de conocimiento sobre los contratos futuros obtenido por los trabajadores del grupo experimental antes y después de la aplicación conocimientos sobre la NIIF 15 se observó que, el puntaje promedio en el pre test es de 4.13 y en el post test su promedio es 13.47; generando una ganancia financiera promedio interna en el grupo experimental de 9.33 puntos.

Desviación estándar (S): La variabilidad de los puntajes en el nivel de conocimiento sobre los contratos futuros antes de la aplicación de los conocimientos sobre la NIIF 15 respecto a su promedio fue de 1.46 puntos; siendo este menor respecto a la variabilidad de los puntajes obtenidos después de la aplicación de las estrategias que fue de 1.55 por una diferencia de 0.09 puntos.

Coefficiente de variación (CV): La variación relativa de los puntajes en el nivel de conocimiento sobre los contratos futuros antes de la aplicación conocimientos sobre la NIIF 15 es de 35.26%; mayor a la variación de los puntajes obtenidos después de la aplicación de los conocimientos que fue de 11.53%, con una diferencia de 23.73 %, lo cual implica que en el pre test los trabajadores evidenciaron bajos niveles de conocimiento y en el post test subieron estos niveles.

3.4. Prueba de Hipótesis

3.4.1 Prueba T Student de la hipótesis general

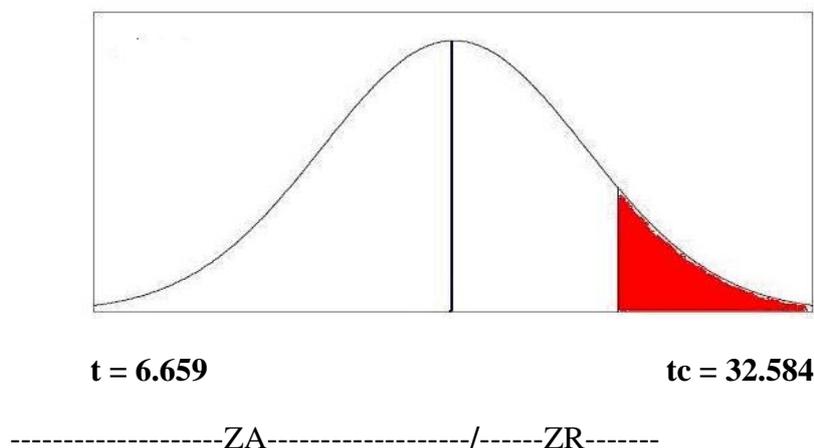
La aplicación de la NIIF 15 mejora positivamente los conocimientos de los contratos futuros con los clientes en la empresa COVIRCA S.R.L.

Tabla N° 04

Resultado de la Prueba T Student para Demostrar la mejora positivamente de la NIIF 15 en los contratos futuros en la Empresa COVIRCA S.R.L.

Prueba T Student para la igualdad de medias					
Formulación de hipótesis	Valor observado	Grados de libertad	Nivel Sig.	Nivel Sig. Experimental	Decisión $p < \alpha$
$H_0 : \mu_{pos} = \mu_{pre}$	$t_0 = 32.584$	gl.= 14	$\alpha = 0,05$	$p = 0,000$	Se rechaza H_0
$H_a : \mu_{pos} > \mu_{pre}$					

FIGURA 05: T – STUDENT



$p = 0,000$

Interpretación

En las tablas anteriores se presentan las pruebas de hipótesis para la comparación de puntajes promedio sobre la aplicación de conocimientos sobre los contratos futuros obtenidos por los trabajadores de la Empresa mencionada, antes y después de aplicar los conocimientos sobre la NIIF 15.

En la comparación de puntajes promedio sobre la aplicación de conocimientos sobre los contratos futuros, se demostró un aumento del promedio en el pos test (26.40) puntos respecto al promedio del pre test (9.87), diferencia validada por la Prueba T – Student, al obtener una evidencia suficiente de los datos para generar un nivel de significancia

experimental ($p = 0,000$) inferior que el nivel de significancia fijado por los investigadores ($\alpha = 0,05$), rechazando la H_0 y aceptando H_a .

Esto permite concluir que la aplicación adecuada de la NIIF 15 incrementan los conocimientos sobre los contratos futuros en los trabajadores de la Empresa COVIRCA S.R.L. de Huaraz, con niveles de confianza del 95%.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

IV. DISCUSION

En base a los resultados obtenidos en la investigación se desarrolla la discusión de los resultados según los siguientes aspectos:

Según el objetivo general, demostrar la mejora del aplicativo de la NIIF 15 en los conocimientos de los contratos futuros de la Empresa COVIRCA S.R.L. Los resultados que alcanzaron en la aplicación del pre test y post test los trabajadores de la Empresa COVIRCA S.R.L. de Huaraz fueron: en el pre test su promedio fue de 9.87 puntos y en el post test fue de 26.40 puntos (Tabla N° 01) lo que significa que la mayoría de trabajadores que no contaban con conocimientos sobre los contratos futuros, luego de haber desarrollado los talleres donde se aplicaron conocimientos sobre la NIIF 15 dieron resultados positivos ya que en el post test se evidencia que subió este nivel.

Estos resultados de la presente investigación se relacionan con el estudio realizado por Ramirez (2015) quien realizó el trabajo de investigación titulado: Impactos en el sistema de información contable de las empresas dedicadas a la construcción con la entrada en vigencia de los estándares internacionales de información financiera – NIIF, especialmente las NIC11, NIC 18, CINIIF15, trabajo presentado a la Universidad de Antioquia - Lima. Concluyó que es necesario el buen manejo de las Normas Internacionales de Contabilidad para una buena elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Según el objetivo específico 1, determinar los conocimientos de los contratos por sumaalzada antes y después de la aplicación de la NIIF 15. los trabajadores aumentaron el nivel de conocimiento sobre los contratos por sumaalzada que se había encontrado en un primer momento, ya que estos presentaron un nivel bajo de 80%, regular de 20% y alto en un 0% de conocimiento sobre los contratos futuros, luego de los talleres para enfrentar dichos conocimientos se aumentó en el nivel regular a un 33.33% y en el nivel alto a un 66.67%, ampliándose la cifra en el nivel alto lo que significa que dio resultados positivos el experimento realizado.

Estos resultados expuestos se relacionan con el estudio realizado por Lopez, F. (2014) quien realizó la tesis titulada: Aplicación de la NIC 11 y efectos en la situación económica. Financiera; de la empresa VPP constructores generales E.I.R.L., trabajo presentado a la Universidad Peruana Unión. El trabajo concluyo que el proceso contable de la empresa en

sus fases de reconocimiento, medición y revelación se concentra en un procedimiento respaldado por su forma legal y no sobre su esencia o realidad económica.

Según el objetivo específico 2, determinar los conocimientos de los contratos por administración antes y después de la aplicación de la NIIF 15. los trabajadores aumentaron el nivel de conocimiento sobre los contratos por sumaalzada que se había encontrado en un primer momento, ya que estos presentaron un nivel bajo de 93.33%, regular de 6.67% y alto en un 0% de conocimiento sobre los contratos por administración, luego de los talleres para enfrentar dichos conocimientos se aumentó en el nivel regular a un 26.67% y el nivel alto a un 73.33%, ampliándose la cifra en el nivel alto lo que significa que dio resultados positivos el experimento realizado.

Estos resultados expuestos se relacionan con el estudio realizado por Lopez, F. (2014) quien realizó la tesis titulada: Aplicación de la NIC 11 y efectos en la situación económica. financiera; de la empresa VPP constructores generales E.I.R.L., trabajo presentado a la Universidad Peruana Unión. El propósito del estudio es dar a conocer al empresario la forma exacta de cómo utilizar la NIC 11 y los efectos en la situación económica-financiera en la empresa VPP Constructores Generales E.I.R.L. Este trabajo concluyo que el proceso contable de la empresa en sus fases de reconocimiento, medición y revelación se concentra en un procedimiento respaldado por su forma legal y no sobre su esencia o realidad económica.

Antes de la aplicación de los conocimientos sobre la NIIF 15 para aplicar los conocimientos sobre los contratos futuros en la Empresa COVIRCA S.R.L., los trabajadores mostraron que se encontraban en el nivel bajo y regular; sin embargo, después de la aplicación del programa los trabajadores se ubicaron en el nivel alto.

En cuanto a la evaluación cuantitativa a partir de las medidas estadísticas se ha logrado un promedio de 9.87 en el pre test y un promedio de 26.40 en el post test dando lugar a una ganancia financiera interna del grupo experimental de 16.53 puntos.

En la Tabla N° 04 se presenta la prueba de hipótesis de la diferencia entre el pre test y post test obteniendo resultados por los trabajadores del grupo experimental. En efecto, esta diferencia fue validada por la prueba T Student, al obtener una evidencia suficiente de los datos sobre el programa de aplicación conocimientos sobre la NIIF 15 para generar

conocimientos sobre los contratos futuros, generando un nivel de significancia experimental ($P = 0,000$) inferior al nivel de significancia ($\alpha = 0,05$), rechazando la hipótesis nula H_0 y aceptando la hipótesis alterna H_a . Esto permite concluir que la aplicación adecuada de los conocimientos sobre la NIIF 15 generan gradualmente conocimientos sobre los contratos futuros en los trabajadores de la empresa COVIRCA S.R.L. en la ciudad de Huaraz en el año 2018, con niveles de confianza del 95%.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

V. CONCLUSIONES

Frente al análisis estadístico realizado y los resultados discutidos en los capítulos anteriores, se llegó a las siguientes conclusiones:

Se demostró que la aplicación adecuada de los conocimientos sobre la NIIF 15 ampliaran los conocimientos sobre los contratos futuros en los trabajadores de la empresa COVIRCA S.R.L. en la ciudad de Huaraz en el año 2018. La aplicación de los conocimientos sobre los contratos futuros pasó de bajo (100%) y regular (0%) a un regular (20%) y a un nivel alto (80%). Afirmación ratificada por la prueba de hipótesis que presenta un nivel de significancia experimental ($P = 0,000$) inferior al nivel de significancia ($\alpha = 0,05$), evidenciándose la reducción del promedio del pre test (9.87) respecto al post test (26.40) con una ganancia financiera de 16.53 (Tabla N° 01).

Se determinó que la aplicación adecuada de los conocimientos sobre la NIIF 15 aumentaron los conocimientos sobre contratos por sumaalzada en los trabajadores de la Empresa COVIRCA S.R.L. en la ciudad de Huaraz en el año 2018. La aplicación de los conocimientos en la dimensión contratos por sumaalzada pasaron de bajo (80%) y regular (20%) en el pre test a los niveles de regular (33.33%) y alto (66.67%) en el post test. Afirmación ratificada por la prueba de hipótesis que presenta un nivel de significancia experimental ($P = 0,000$) inferior al nivel de significancia ($\alpha = 0,05$), evidenciándose la reducción del promedio del pre test (5.73) respecto al post test (12.93) con una ganancia financiera de 7.20 (Tabla N° 02).

Se estableció que la aplicación adecuada de los conocimientos sobre la NIIF 15 aumentaron los conocimientos sobre contratos por administración en los trabajadores de la Empresa COVIRCA S.R.L. en la ciudad de Huaraz en el año 2018. La aplicación de los conocimientos en la dimensión contratos por administración pasaron de bajo (93.33%) y regular (6.67%) en el pre test a los niveles de regular (26.67%) y alto (73.33%) en el post test. Afirmación ratificada por la prueba de hipótesis que presenta un nivel de significancia experimental ($P = 0,000$) inferior al nivel de significancia ($\alpha = 0,05$), evidenciándose la reducción del promedio del pre test (4.13) respecto al post test (13.47) con una ganancia financiera de 9.33 (Tabla N° 02).

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

VI. RECOMENDACIONES

- 1) Al sector administrativo de la empresa COVIRCA S.R.L. de Huaraz, realizar talleres sobre conocimientos sobre la NIIF 15 para aumentar constantemente los conocimientos sobre los contratos futuros con la participación de los gerentes y de profesionales especialistas en estos temas, así mismo contar con el apoyo de empresas con experiencia sobre este tema que sean el soporte de esta experiencia.
- 2) A los gerentes de la empresa COVIRCA S.R.L. de Huaraz, establecer planes innovadores para llevar estos conocimientos a los trabajadores para fortalecer su desempeño y así afrontar con éxito cualquier situación en la que se soliciten contratos futuros.
- 3) A las empresas constructoras de Huaraz, promover capacitaciones, talleres o intercambio de experiencias que contribuyan a mejorar el desempeño de los trabajadores en las empresas para que afronten de manera normal el proceso de elaboración y ejecución de obras en situaciones de poca confiabilidad, además se debe difundir los trabajos e investigaciones que presentan aportes importantes sobre el tema de contratos futuros que es importante en los tiempos actuales.
- 4) A los responsables de la Universidad César Vallejo, implementar talleres y capacitaciones referente a la presente investigación en el ámbito regional y nacional para compartir propuestas que sean considerados como un aporte sustantivo al incremento de los conocimientos.
- 5) A los estudiantes de la carrera de Contabilidad de la Universidad César Vallejo de la sede Huaraz, profundizar las investigaciones referentes a la implementación de la NIIF 15 para generar sus efectos en los trabajadores con la finalidad de comprender la situación y mejorar su rendimiento profesional

CAPITULO VII
REFERENCIAS

IV. REFERENCIAS

- Actualidad Contable (2012), *Norma Internacional de Contabilidad N° 15*. Lima - Perú: Actualidad Empresarial.
- Aguilar Espinoza, H. (2015). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Lima: Entrelíneas.
- Alcántara, A. (2013). *Reconocimiento de los Ingresos*. México: Veracruz, 2013.
- Altez, L. (2009). *Asegurando el valor en proyectos de construcción: Un estudio de TécNIIFas y Herramientas de Gestión de Riesgos en la Etapa de Construcción*
Recuperado de:
file:///C:/Users/Sotelo/Downloads/ALTEZ_LUIS_ASEGURANDO_VALOR_PROYECTOS_CONSTRUCCION_ESTUDIO_GESTION_RIESGOS_ETAPA_CONSTRUCCION.pdf
- Arimana, W. (2014). *Contabilidad de Costos*. Lima - Perú: Editorial San Marcos.
- Burgos Ortiz, M. y Anchundia Párraga, F. (2018). *Transición de NIC 11 y NIC 18 a la NIIF 15 en la Constructora Licosa*. Guayaquil – Colombia.
- Caballero, M. (2010). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Lima - Perú: Ediciones Caballero Bustamante.
- Carrasco, A. (2012). *Análisis y aplicación de la NIC 11 y sus sucesos en la determinación de los resultados de operación; en la constructora AFREISA S.A. ubicada en Guayaquil, durante el periodo fiscal 2015*. Tesis para obtener el título de magister de ciencias políticas con mención en gerencia pública, Universidad Estatal de Milagro: Recuperado de:
http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/377/3/An%C3%A1lisis%20y%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20NIIF%2015%20y%20sus%20sucesos%20en%20la%20determinaci%C3%B3n%20de%20los%20resultados%20de%20operaci%C3%B3n_%20en%20la%20constructora%20AFREISA%20S.A.%20ubicada%20en%20Guayaquil%20durante%20el%20per%20do%20fiscal%202015.pdf

Consejo Normativo de Contabilidad. Normas Internacionales de Contabilidad 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias*. Lima - Perú; 2013. Recuperado de http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/NIIF/15_NIIF.pdf

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (2014). *Norma Internacional de Contabilidad N° 21*.

Litvinoff, N. (2018), *Cita con tu Independencia Económica*. Argentina: Grupo Planeta

López, F. (2014). *Aplicación de la NIC 11 y efectos en la situación económica. financiera; de la empresa VPP constructores generales E.I.R.L. en el Distrito de Morales Periodo 2012*. Tesis para obtener el título de Doctora de ciencias políticas con mención en la Universidad Nacional de San Martín: Recuperado de: <http://tesis.unsm.edu.pe/jspui/bitstream/15458/823/1/Felim%20L%20B3pez%20Garc%20ADa.pdf>

MARTINEZ, M. (2006). *Normas Internacionales de contabilidad y financieras. NIIF, NIIF Y DNA*. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/normas-internacionales-de-contabilidad-y-financieras-NIIF-nif-y-dna/>

Moreno Fernández, J. (2014). *Contabilidad Superior* (Cuarta ed.). México: Patria.

Paredes, C. (2009) *Normas Internacionales de Contabilidad – Normas Internacionales de Información Financiera*. Perú: Lima, 2009.

Ramirez, I. (2015). *Impactos en el sistema de información contable de las empresas dedicadas a la construcción con la entrada en vigencia de los estándares internacionales de información financiera – NIIF, especialmente las NIC 11, NIC 18, CINIIF15*. Colombia 2015. Tesis de Licenciada en Ciencias Contables. Universidad de Antioquia: Recuperada de: <file:///C:/Users/Sotelo/Downloads/26476-104010-1-PB.pdf>

Rey, J. (2018). *Contabilidad General: Curso Práctico*. España: Editorial Nobel

Salinas, J. (2015). *Proyecto Social de las Empresas y Contratos de préstamos dinerarios, en las entidades financieras, Huaraz, periodo 2005-2015*. Tesis para obtener el grado

de bachiller: Recuperado de:
<https://es.scribd.com/doc/126102562/Uladech-tesis>

Secada, C. (2010). *Contabilidad General*. Perú, Lima: Fondo Editorial USIL.

Stiglitz, J. (2002). *Globalization and its Discontents*. New York: W. W. Norton & Company.

ANEXOS

VIII. ANEXO

Anexo N° 01

TEST DE SALIDA SOBRE LA “APLICACIÓN DE LA NIIF 15 EN LOS CONOCIMIENTOS DE LOS CONTRATOS FUTUROS” A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA “COVIRCA S.R.L.”

I. INSTRUCCIONES:

El presente Test tiene por finalidad recoger información sobre la aplicación de la NIIF 15 y sus repercusiones en los conocimientos de los contratos futuros.

Esta prueba permitirá recoger valiosa información de la realidad, sus respuestas son de carácter anónima, por lo que deberá responder marcando con un aspa (X) cualquiera de las tres alternativas que considere pertinente.

II. ITEMS

ITEMS	
1.	A su entender, ¿Cómo se generan las obras de baja cuantía económica en los contratos futuros? a.- Con plazos cortos de pago. b.- con plazos largos de pago.
2.	Según su apreciación, ¿Cómo se elaboran las obras privadas que regulan la garantía? a.- Con un acuerdo previo entre las dos partes. b.- Por normatividad.
3.	Según su apreciación, ¿las obras con revisión posterior de precios se dan en las Obras privadas? a.- Si b.- No
4.	Diga usted, ¿la venta bienes de baja cuantía económica en que contratos son favorables para la empresa? a.- En contratos de Construcción por suma Alzada. b.- En contratos por administración
5.	Según su apreciación, ¿la venta de bienes en obras de bajo riesgo de variación de precios es favorable para la empresa? a.- Si b.- No
6.	¿Según su apreciación, en la Construcción de Obras Privadas se realizan venta de casas? a.- Si

	b.- No
7.	A su criterio, ¿en la venta de bienes inmuebles es recomendable un contrato de construcción por suma alzada a favor de la empresa? a.- Si b.- No
8.	Según usted, ¿una obra privada por contrato de construcción de suma alzada de bajo riesgo de variación de precios es favorable para la empresa? a.- Si, ya que el contratista asume el riesgo. b.- Si, ya que el comprador asume el riesgo
9.	Según usted, ¿una obra privada por contrato de construcción de administración en la que se aplica la variación posterior de precios es favorable para la empresa? a.- Si, ya que el comprador asume los gastos adicionales. b.- Si, ya que el contratista asume los gastos adicionales.
10.	Responda, ¿los contratos de construcción por administración se dan en obras con revisión posterior de precios? a.- Si b.- No
11.	Según su criterio, ¿Cómo se establecen las obras con revisión posterior de los precios? a.- a través de un contrato previo con el cliente b.- Por normas de la empresa.
12.	Diga usted, ¿Cómo se vinculan los contratos por suma alzada con las obras que regulan la garantía? a.- No tienen relación. b.- Por los precios previamente acordados.
13.	A su criterio, ¿las construcciones de obras por contratos de administración generan beneficios a la empresa? a.- Si b.- No
14.	Según su percepción, ¿Cómo se establecen las obras que regulan la garantía? a.- Mediante compromisos y obligaciones a cargo del comprador y del contratista. b.- Mediante un acuerdo verbal.
15.	Según usted, ¿Qué tipo de contrato se utiliza en la construcción de obras que regulan la garantía? a.- Contratos de construcción por administración. b.- Contratos de construcción por suma alzada
16.	Según usted, ¿Qué tipo de contrato se utiliza en la construcción de obras con revisión posterior de precios? a.- Contratos de construcción por administración. b.- Contratos de construcción por suma alzada.

17.	Según usted, ¿Qué tipo de contrato se utiliza en la construcción de obras con baja cuantía económica? a.- Contratos de construcción por suma alzada. b.- Contratos de construcción por administración
18.	Según usted, ¿Qué tipo de contrato se utiliza en la construcción de obras de bajo riesgo de variación de precios? a.- Contratos de construcción por suma alzada. b.- Contratos de construcción por administración

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

INSTRUMENTO DE

SOLICITA: VALIDACIÓN DEL
INVESTIGACIÓN.

Lic/Mag/Dr. ZZABIRRE VIVAR RAUL ALFREDO
Docente de la carrera profesional de... ADMINISTRACIÓN

SOTELO RONDO, José Martín, identificada con DNI N° 72637383, estudiante del X ciclo de la Escuela de CONTABILIDAD de la "Universidad César Vallejo", ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, considerando que un instrumento de investigación elaborado debe ser válido y confiable para ser aplicado, solicito su apoyo profesional para realizar la validez del instrumento de investigación a juicio de experto, del proyecto de Tesis Titulado: "APLICACIÓN DE LA NIC 11 PARA MEJORAR LOS CONTRATOS FUTUROS EN LA EMPRESA "COVIRCA S.R.L.", HUARAZ - 2018" En tal sentido, solicito su cooperación y valioso aporte en su calidad de experto en la carrera profesional de CONTABILIDAD

Por lo expuesto, agradezco por anticipado su espíritu altruista de colaboración y espero sus observaciones, indicaciones y visto bueno sobre el particular que contribuirán a la mejora del cuestionario para su posterior aplicación.

Adjunto:

- Elementos principales de plan de investigación.
- Guía de validez de contenido.
- Cuadro de validez de contenido o cuestionario con las dos variables.

Huaraz, 28 de Abril de 2018.



SOTELO RONDO, José Martín

DNI N° 72637383

**INFORMACION DEL JURADO EVALUADOR DEL
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

HOJA DE VIDA
DATOS GENERALES:
1.- Apellidos: IZAGUIRRE VIVAR
2.- Nombres: RAUL IZAGUI
3.- N° De Dni: 32918437
4.- Telefono: 977-930493
5.- Dirección Actual: San Rafael H4-25 Nuevo Chimbote.
6.- Correo Electrónico: raul-iv2000@yahoo.com
FORMACIÓN ACADEMICA PROFESIONAL
Grados
Bachiller en Economía
Magister en Contabilidad con mención en finanzas y tributación
Títulos:
Economista
EXPERIENCIA PROFESIONAL:
1.- ICOM - Empresa de Investigación de Mercados
2.- APOYO - Consultores
3.- UTEs Subregión el Pacifico
4.- Uladecch - Facultad de Contabilidad y Administración.
5.- UNLS - Facultad de Educación y Humanidades.



CUADRO DE VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL ÁREA DE a EN LA EMPRESA COVIRCA S.R.L.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	1		2		3		4		5		6		DECISION
				SI	NO											
CONTRATOS DE BIENES	Contrato de Construcción por suma alzada	Baja Cuantía Económica	A su entender, ¿Cómo se generan las obras de baja cuantía económica en los contratos futuros? a.- Con plazos cortos de pago. b.- con plazos de pago. c.- N.A. Según su apreciación, ¿Cómo se elaboran las obras privadas que regulan la garantía?	X		X		X		X		X		X		

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUADRO DE VALIDACION DEL POST TEST

OBJETIVO: RECUPER VALIOSA INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS FUTUROS

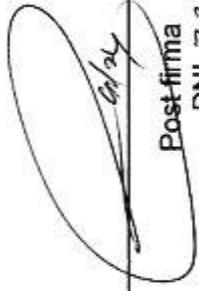
DIRIGIDO A: LOS TRABAJADORES DEL AREA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : BORGOME VIVAR Raúl Alfredo

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Magister


Post-firma
DNI 32518437

OBSERVACIÓN:

.....



FIRMA DEL EXPERTO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

INSTRUMENTO DE

SOLICITA: VALIDACIÓN DEL
INVESTIGACIÓN.

Lic/Mag/Dr. TORRES LUJAN WILFREDO MODESTO
Docente de la carrera profesional de CONTABILIDAD

SOTELO RONDO, José Martín, identificada con DNI N° 72637383, estudiante del X ciclo de la Escuela de CONTABILIDAD de la "Universidad César Vallejo", ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, considerando que un instrumento de investigación elaborado debe ser válido y confiable para ser aplicado, solicito su apoyo profesional para realizar la validez del instrumento de investigación a juicio de experto, del proyecto de Tesis Titulado: "APLICACIÓN DE LA NIC 11 PARA MEJORAR LOS CONTRATOS FUTUROS EN LA EMPRESA "COVIRCA S.R.L.", HUARAZ - 2018" En tal sentido, solicito su cooperación y valioso aporte en su calidad de experto en la carrera profesional de CONTABILIDAD

Por lo expuesto, agradezco por anticipado su espíritu altruista de colaboración y espero sus observaciones, indicaciones y visto bueno sobre el particular que contribuirán a la mejora del cuestionario para su posterior aplicación.

Adjunto:

- Elementos principales de plan de investigación.
- Guía de validez de contenido.
- Cuadro de validez de contenido o cuestionario con las dos variables.

Huaraz, 28 de Abril de 2018.



SOTELO RONDO, José Martín

DNI N° 72637383

**INFORMACION DEL JURADO EVALUADOR DEL
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

HOJA DE VIDA	
DATOS GENERALES:	
1.- Apellidos:	Torres Lujan
2.- Nombres:	Wilfredo Modesto
3.-N° De Dni:	32909007
4.-Telefono:	956811047
5.- Dirección Actual:	Urb. 21 de Abril Mz 85 LOTE 5
6.- Correo Electrónico:	wtorresm@hotmail.com
FORMACIÓN ACADEMICA PROFESIONAL	
Grados	
ESTUDIO DE MAESTRIA EN GESTION ADMINISTRATIVA	
ESTUDIO DE MAESTRIA EN DOCENCIA	
Títulos:	
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	
1.-	Especialista en Presupuesto y Planificación
2.-	Especialista en Administración Pública
3.-	Especialista en Edificación
4.-	Especialista en Contabilidad de Empresas
5.-	

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUADRO DE VALIDACIÓN DEL POST TEST

OBJETIVO: RECOGER VALIOSA INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS FUTUROS

DIRIGIDO A: LOS TRABAJADORES DEL ÁREA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : José Luján Wilfredo Morales

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : CONTRATA PÚBLICA COLEGIALES



Post firma
DNI 32909007

OBSERVACIÓN:

.....

.....

.....



FIRMA DEL EXPERTO

INSTRUMENTO DE

SOLICITA: VALIDACIÓN DEL
INVESTIGACIÓN.

Lic/Mag/Dr. SOLAZAR QUISPE VICTOR ABEL
Docente de la carrera profesional de CONTABILIDAD

SOTELO RONDO, José Martín, identificada con DNI N° 72637383, estudiante del X ciclo de la Escuela de CONTABILIDAD de la "Universidad César Vallejo", ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, considerando que un instrumento de investigación elaborado debe ser válido y confiable para ser aplicado, solicito su apoyo profesional para realizar la validez del instrumento de investigación a juicio de experto, del proyecto de Tesis Titulado: "APLICACIÓN DE LA NIC 11 PARA MEJORAR LOS CONTRATOS FUTUROS EN LA EMPRESA "COVIRCA S.R.L.", HUARAZ - 2018" En tal sentido, solicito su cooperación y valioso aporte en su calidad de experto en la carrera profesional de CONTABILIDAD

Por lo expuesto, agradezco por anticipado su espíritu altruista de colaboración y espero sus observaciones, indicaciones y visto bueno sobre el particular que contribuirán a la mejora del cuestionario para su posterior aplicación.

Adjunto:

- Elementos principales de plan de investigación.
- Guía de validez de contenido.
- Cuadro de validez de contenido o cuestionario con las dos variables.

Huaraz, 28 de Abril de 2018.



SOTELO RONDO, José Martín

DNI N° 72637383

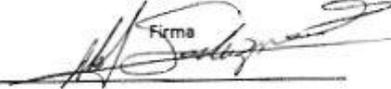
RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUADRO DE VALIDACION DEL PRE TEST
OBJETIVO: RECIBIR VALIOSA INFORMACION SOBRE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD
DIRIGIDO A: LOS TRABAJADORES DEL AREA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		<i>K</i>		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : VICTOR ALBER SALAZAR OLIVERA
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGISTER ADM. NEGOCIOS

Firma

Post firma
DNI 8039498

OBSERVACIÓN:.....
.....
.....


FIRMA DEL EXPERTO

CUADRO DE VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL ÁREA DE a EN LA EMPRESA COVIRCA S.R.L.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	1		2		3		4		5		6		DECISION
				SI	NO											
CONTRATOS DE BIENES	Contrato de Construcción por suma alzada	Baja Cuantía Económica	A su entender, ¿Cómo se generan las obras de baja cuantía económica en los contratos futuros? a.- Con plazos cortos de pago. b.- con plazos de pago. c.- N.A. Según su apreciación, ¿Cómo se elaboran las obras privadas que regulan la garantía?	X		X		X		X		X		X		

Anexo N° 03

FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	
Tipo de instrumento	Pre Test y Post Test
Denominación del instrumento	Instrumento que servirá para evaluar a los trabajadores, mediante una serie de preguntas acerca de las actividades que se realizará en la Empresa COVIRCA S.R.L en la ciudad de Huaraz en el 2018.
Autoría	Sotelo Rondo José Martín
Duración de la aplicación	Aproximadamente 40 minutos
Muestra	15 trabajadores dentro de ellos del sector contable y administrativo.
Número de ítems	18
Escala de medición	Dicotómicas
Dimensiones que evalúa	Conocimientos de los contratos por suma alzada, conocimientos de los contratos por administración.
Método de muestreo	No Probabilístico por conveniencia.
Lugar de realización de campo	COVIRCA S.R.L.
Fecha de realización de campo	Del 20 al 30 de Mayo del 2018 Del 10 al 20 de Junio del 2018
Programa estadístico	Excel, SPSS

Anexo N° 04

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><u>Problema Principal</u></p> <p>¿Cómo la aplicación de la NIIF 15 incide en el conocimiento de los CONTRATOS FUTUROS en la empresa COVIRCA S.R.L. en la ciudad de Huaraz en el 2018?</p> <p><u>Problemas Secundarios</u></p> <p>a. ¿De qué manera la incorporación de la NIIF 15 mejorará los conocimientos de los contratos por suma alzada?</p> <p>b. ¿De qué manera la incorporación de la NIIF 15 mejorará los conocimientos de los contratos por administración?</p>	<p><u>Objetivo General</u></p> <p>Demostrar la mejora del aplicativo de la NIIF 15 en el conocimiento de los contratos futuros de la Empresa COVIRCA S.R.L.</p> <p><u>Objetivos Específicos</u></p> <p>a) Determinar el nivel de conocimiento de los contratos por suma alzada antes y después de la aplicación de la niif 15</p> <p>b) Establecer el nivel de conocimiento de los contratos por administración antes y después de la aplicación de la niif 15</p>	<p><u>Hipótesis de Trabajo</u></p> <p>La aplicación de la NIIF 15 mejora positivamente el conocimiento de los contratos futuros en la empresa COVIRCA S.R.L.</p> <p><u>Hipótesis Nula</u></p> <p>La aplicación de la NIIF 15 no mejora positivamente el conocimiento de los contratos futuros en la empresa COVIRCA S.R.L.</p>	<p><u>Variable Independiente</u></p> <p>X. NIIF 15 Dimensiones</p> <p>X.1 Venta de bienes Inmuebles</p> <p>X.2 Construcción de Obras</p> <p><u>Variable Dependiente</u></p> <p>Y. CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS FUTUROS</p> <p><u>Dimensiones</u></p> <p>Y.1 Conocimiento de los Contrato de construcción por suma alzada</p> <p>Y.2 Conocimientos de los Contratos de construcción por administración</p>	<p><u>Tipo de Investigación</u></p> <p>Pre Experimental</p> <p><u>Nivel de Investigación</u></p> <p>Experimental</p> <p><u>Diseño de Investigación</u></p> <p>Experimental</p> <p>O1 – X – O2</p> <p><u>Población</u></p> <p>50 trabajadores de la Empresa COVIRCA S.R.L.</p> <p><u>Muestra</u></p> <p>15 trabajadores del Área Contable y Administrativa</p> <p><u>Técnicas</u></p> <p>a. Test.</p> <p><u>Instrumentos</u></p> <p>a. Prueba.</p>

Anexo N° 05

TABLA DE ESPECIFICACIONES

Pre Test y Post Test sobre la implementación de la NIIF 15 en los conocimientos de los contratos futuros.

I. Datos Informativos:

- Autor : Sotelo Rondo José Martín
- Tipo de instrumento : Test
- Niveles de aplicación : trabajadores del área de Contabilidad y Administración
- Administración : Individual
- Duración : 30 minutos
- Materiales : Hoja impresa, lapicero.
- Responsable de la aplicación : Autor

II. Descripción y propósito:

El instrumento consta con 18 ítems de evaluación con alternativas que miden el grado conocimiento de la afirmación presentada, cuyo propósito es conocer la mejora de los conocimientos de los contratos futuros luego de la aplicación de la NIIF 15 en la empresa COVIRCA S.R.L. Huaraz - 2018 .

Tabla de Especificaciones:

Tabla de Especificaciones:

Dimensión	Indicador de evaluación	Peso %	ítems	Puntaje
CONOCIMEINT O DE LOS CONTRATOS POR SUMA ALZADA	Baja cuantía Económica	50%	1-5	0-1
	Obras de bajo riesgo de variación de precios		6-10	0-1
CONOCIMEINTO	Obras con revisión posterior de precios			

DE LOS CONTRATOS POR ADMINISTRACIÓN		50%	11-14	0-1
	Obras que regulan la garantía.		14-18	0-1

III. Opciones de respuesta:

Nº de Ítems	Opción de respuesta	Puntaje
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17,18,19,20,21,22,23,24	- SI	1
	- NO	0

IV. Niveles de valoración:

5.1. Valoración de las dimensiones:

D1: CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS POR SUMA ALZADA

NIVEL	Valores
- BAJO	0 – 6
- REGULAR	7 – 12
- ALTO	13 – 18

D2: CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS POR ADMINISTRACIÓN

NIVEL	Valores
- BAJO	0 – 6
- REGULAR	7 – 12
- ALTO	13 – 18

5.2. Valoración de la Variable:

V1: CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS FUTUROS

NIVEL	Valores
- BAJO	0 – 12
- REGULAR	13 – 24
- ALTO	25 – 36

Prueba Piloto

Trabajadores	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	total(1)
1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	12
2	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	12
3	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	9
4	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	13

rtt=	0.84927806		confiable
------	------------	--	-----------

Anexo N° 06

FOTOGRAFÍA



Anexo N° 07



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Huaraz, 10 de julio 2017

C.N. 034- 2017- CONT - FCE - UCV

Señor (a)

HONORATO JUAN VALVERDE SAL Y ROSAS
Gerente general COVIRCA S.R.L.

Presente.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles nuestro cordial saludo y a la vez presentarle a la señorita **Sotelo Rondo José Martín** identificada con **DNI 73141669**, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la carrera profesional de Contabilidad, quien ingresa al IX Ciclo y lleva el curso de Proyecto de Investigación para lo cual realizara un test de Implementación de la nic 18 en los contratos de bienes futuros en la empresa Covirca S.R.L.

Ante lo cual, se solicita la autorización correspondiente para la aplicación de lo mencionado por parte de nuestro estudiante, siendo importante mencionar que al culminar el proyecto, se le invitará para conocer los resultados de la investigación.

Sin otro en particular y agradeciéndole por su atención a la presente, me despido testimoniándole mi singular deferencia.

Atentamente,



[Firma]
MR. SEGUNDO TOMAS AGUILAR
COORDINADOR ACADEMICO
UCV- HUARAZ

COLEGIO DE CONTADORES
PUBLICOS DE INCAASH
[Firma]
CPC. Pepe Anner Posadas Rodriguez
M. Inculca N.º 20-1429
CUC: 10317744710

CAMPUS HUARAZ
Av. Independencia 1488,
Urb. Palmira Baja.
Tel.: (043) 483 030 Anx.: 4453.

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe



Huaraz 11 de octubre del 2017

C.N.055-2018-CON-FCE-UCV.

Señor.

Dr. PEPE LENER PAREDES RODRIGUEZ

GERENTE DE LA EMPRESA COVIRCA S.R.L

De mi consideración:

*Es grato de dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez presentarle al joven **SOTELO RONDO JOSE** identificado con DNI 72637383 estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la carrera profesional de Contabilidad, quien cursa el IX CICLO y desea tener acceso a ciertas informaciones de su distinguida organización, a fin de poder realizar adecuadamente su investigación, todo ello con fines necesariamente académicos para el curso de PROYECTO DE INVESTIGACIÓN del ciclo en mención.*

Se solicita la autorización correspondiente por parte de nuestro estudiante, siendo importante mencionar que al culminar el proyecto, se le invitará para conocer los resultados de la investigación.

Sin otro en particular y agradeciéndole por su atención a la presente, me despido testimoniándole mi singular deferencia.

Atentamente,

COLEGIO DE CONTADORES
PUBLICOS DE CASH

Pepe
CPC. Pepe Lener Paredes Rodríguez
Matrícula N° 004429
RUC: 10317744710



Huaraz 20 de abril del 2018

C.N.085-2018-CON-FCE-UCV.

Señor.

Ing. EDGAR WALDEMAR LUNA VILLALON

TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA EW SOLUCIONES EN INGENIERIA
E.I.R.L.

De mi consideración:

Es grato de dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez presentarle al joven **SOTELO RONDO JOSE** identificado con DNI 72637383 estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la carrera profesional de Contabilidad, quien cursa el X CICLO y desea realizar la aplicación de un Pre y Post test relacionado al tema "Aplicación de la NIIF 15 para mejorar los conocimientos de los contratos futuros en la empresa EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L de Huaraz, 2018 a fin de poder realizar adecuadamente su prueba piloto para su investigación del curso desarrollo del Proyecto de Investigación.

Se solicita la autorización correspondiente por parte de nuestro estudiante, siendo importante mencionar que al culminar el proyecto, se le invitará para conocer los resultados de la investigación.

Sin otro en particular y agradeciéndole por su atención a la presente, me despido testimoniándole mi singular deferencia.

Atentamente,

COLECCIÓN DE CONTADORES
PÚBLICOS DE LA ASOCIACIÓN
[Firma]
Ing. Pepe Longo
M.º F.º 123456789
C.º 123456789

[Firma]
Ing. Edgar Waldemar Luna Villalon
TITULAR GERENTE
D.N.I. 44953 777

CAMPUS CHIMBOTE
Mz. H LT. 1 Urb. Buenos Aires
Av. Central Nuevo Chimbote
Tel.: (043) 483 030 Anx.: 4000

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe



Huaraz 20 de abril del 2018

C.N.085-2018-CON-FCE-UCV.

Señor,

Ing. EDGAR WALDEMAR LUNA VILLALON

TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA EW SOLUCIONES EN INGENIERIA
E.I.R.L

De mi consideración:

Es grato de dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez presentarle al joven **SOTELO RONDO JOSE** identificado con DNI 72637383 estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la carrera profesional de Contabilidad, quien cursa el X CICLO y desea realizar la aplicación de un Pre y Post test relacionado al tema "Aplicación de la NIIF 15 para mejorar los conocimientos de los contratos futuros en la empresa EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L de Huaraz, 2018 a fin de poder realizar adecuadamente su prueba piloto para su investigación del curso desarrollo del Proyecto de Investigación.

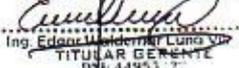
Se solicita la autorización correspondiente por parte de nuestro estudiante, siendo importante mencionar que al culminar el proyecto, se le invitará para conocer los resultados de la investigación.

Sin otro en particular y agradeciéndole por su atención a la presente, me despido testimoniándole mi singular deferencia.

Atentamente,

COLECCIÓN CONTADORES
PUB. 005 DE LA ASH

Ing. Edgar Waldemar Luna Villalon



Ing. Edgar Waldemar Luna Villalon
TITULAR GERENTE
DNI: 44953-7

CAMPUS CHIMBOTE
Mz. H LT. 1 Urb. Buenos Aires
Av. Central Nuevo Chimbote
Tel.: (043) 483 030 Anx.: 4000

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe



Huaraz, 10 de julio 2017

C.N. 034- 2017- CONT - FCE - UCV

Señor (a)

HONORATO JUAN VALVERDE SAL Y ROSAS
Gerente general COVIRCA S.R.L.

Presente.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles nuestro cordial saludo y a la vez presentarle a la señorita **Sotelo Rondo José Martín** identificada con **DNI 73141669**, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la carrera profesional de Contabilidad, quien ingresa al IX Ciclo y lleva el curso de Proyecto de Investigación para lo cual realizara un test de Implementación de la nic 18 en los contratos de bienes futuros en la empresa Covirca S.R.L.

Ante lo cual, se solicita la autorización correspondiente para la aplicación de lo mencionado por parte de nuestro estudiante, siendo importante mencionar que al culminar el proyecto, se le invitará para conocer los resultados de la investigación.

Sin otro en particular y agradeciéndole por su atención a la presente, me despido testimoniándole mi singular deferencia.

Atentamente,



Segundo Tomas Aguilar
Mg. SEGUNDO TOMAS AGUILAR
COORDINADOR ACADEMICO
UCV- HUARAZ

COLEGIO DE CONTADORES
PUBLICOS DE AUCASH

Segundo Tomas Aguilar
C.P.C. Segundo Tomas Aguilar
M. Prof. N. 06-1429
I.P.C. 1031744710

CAMPUS HUARAZ
Av. Independencia 1488,
Urb. Palmira Baja.
Tel.: (043) 483 030 Anx.: 4453.

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe



"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

AUTORIZACIÓN

Se le autoriza al Sr. Sotelo Rondo José Martín identificado con DNI 72637383, estudiantes de la Universidad Cesar Vallejo de la carrera profesional de Contabilidad, para desarrollar el trabajo de investigación "Aplicación de la NIIF 15 para mejorar los conocimientos de los contratos futuros en la empresa COVIRCA S.R.L. Huaraz, 2018"

Así mismo nos comprometemos a facilitarle la información que se requiera para el desarrollo de la misma.

Cabe resaltar que la información brindada debe ser usada con fines netamente académicos, es así que dicha información no debe ser publicada ya que son documentos privados de la empresa.

Atentamente


COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE INCAASH
CPC. Pepe Leiner Paredes Rodríguez
Matrícula N° 95-1429
CUC: 1031744710

Huaraz, 24 de abril del 2018



"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DE TRABAJO

La empresa COVIRCA S.R.L. deja constancia mediante este documento que el estudiante SOTELO RONDO JOSÉ MÁRTIN con DNI 72637383, ha desarrollado su tesis titulada "Aplicación de la NIIF 15 para mejorar los conocimientos de los contratos futuros en la empresa COVIRCA S.R.L. Huaraz, 2018" de Octubre 2017 a la fecha

Mencionando que se le brindo la información y las comodidades correspondiente para su estudio pertinente.

COLEGIO DE CONTADORES
PUBLICOS DEL CASH


CPC. Pepe Carlos Rodríguez
Matrícula N° 00-1429
RUC: 10317744710

Huaraz, 24 de abril del 2018

Anexo N° 08: Acta de aprobación de originalidad de tesis

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
---	--	---

Yo, Bustamante Cobello Julio Cesar
 Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y
 Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César
 Vallejo....., revisor (a) de la tesis titulada:

* APLICACIÓN DE LA NIIF 15 PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE
LOS CONTRATOS FUTUROS EN LA EMPRESA COVICCA S.R.L.
HUARAZ - 2018

.....", del (de la) estudiante
SOTELO RONDO JOSE MARTIN

constato que la investigación tiene un índice de similitud de 30% verificable en el
 reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias
 detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas
 las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César
 Vallejo.

Lugar y Fecha: Huarez 19 de Julio del 2018



Firma

Nombres y Apellidos del (de la) Docente

DNI: 31662476

Anexo N° 09: Autorización de publicación de tesis en repositorio institucional UCV

	<p align="center">AUTORIZACION DE PUBLICACION DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</p>	<p>Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1</p>
---	--	--

Yo **SOTELO RONDO, JOSE MARTIN** identificado con DNI N° 72637383 Egresado de la Escuela Profesional de...**CONTABILIDAD**..... de la Universidad Cesar Vallejo, autorizo (X), No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulada **“APLICACIÓN DE LA NIIF’S PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS FUTUROS EN LA EMPRESA COVIRCA S.R.L. HUARAZ 2018”** en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



 FIRMA

DNI: 72637383.....

FECHA: 11 de Julio del 2018.

Anexo N° 10: Formulario de la autorización de la versión final del trabajo de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
EP DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

SOTELO RONDO, JOSE MARTIN

INFORME TÍTULADO:

APLICACIÓN DE LA NIIF 15 PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTOS DE
LOS CONTRATOS FUTUROS EN LA EMPRESA COVIRCA S.R.L., HUARAZ
– 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 7/11/2018

NOTA O MENCIÓN: QUINCE (15)



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN